



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento I

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS SECTORIALES

COOPERACIÓN ESTRATÉGICA



RENACIMIENTO MAYA

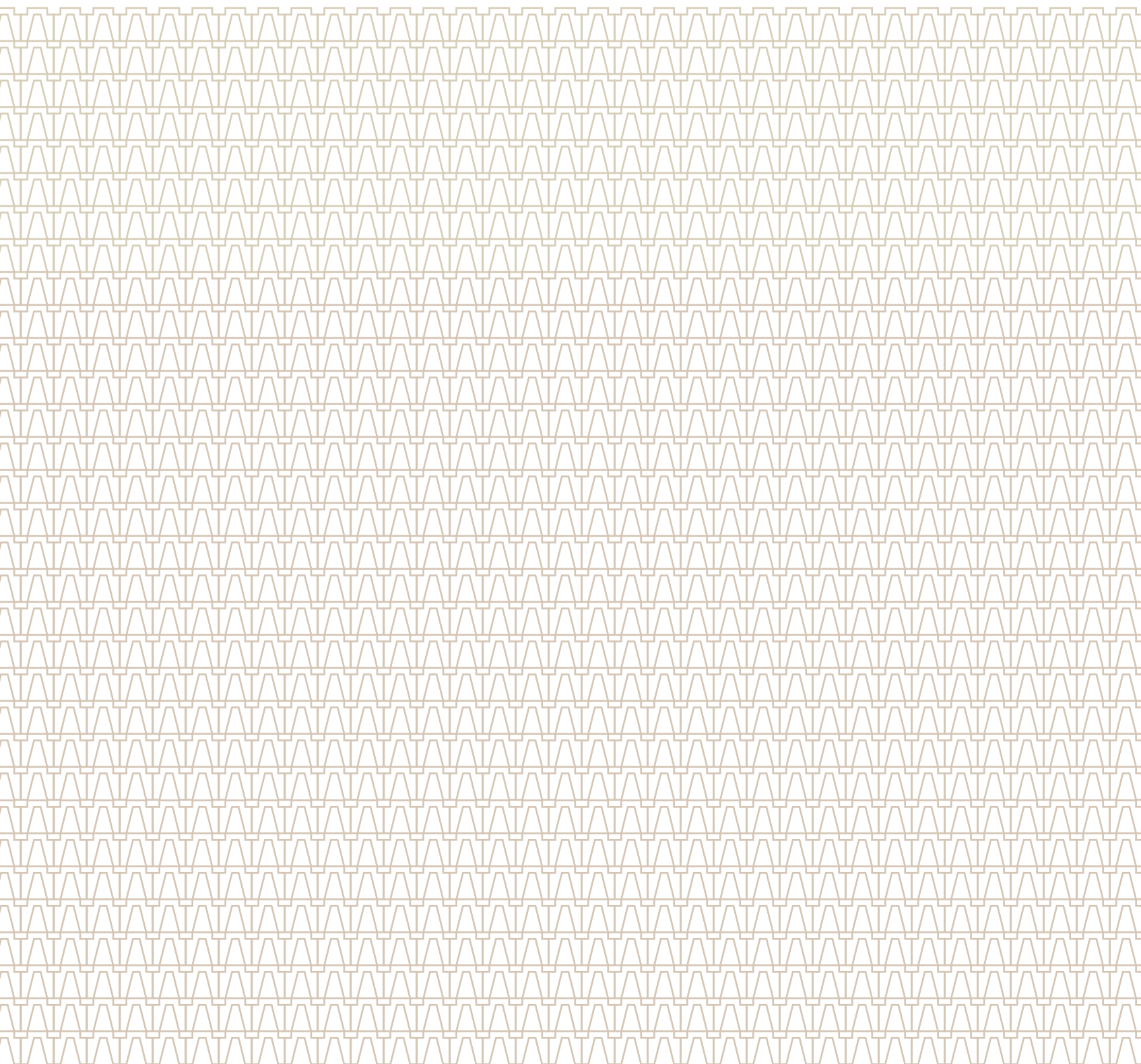
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Cooperación Estratégica

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del Desarrollo 1: Optimización de la coordinación intergubernamental.
 - Prioridad del Desarrollo 2: Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán.
 - Prioridad del Desarrollo 3: Impulso a la participación social efectiva.
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Coordinación Interinstitucional y Operativa para una Gestión Pública Eficaz .
 - Política Pública 2: Colaboración Multisectorial para el Desarrollo Estratégico de Yucatán.
 - Política Pública 3: Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública.
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias.

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

Estamos escribiendo juntos un nuevo capítulo de nuestra historia. Un capítulo donde el desarrollo no es tarea de unos cuantos, sino fruto del trabajo en equipo de todas y todos. El Renacimiento Maya es la visión que nos guía, y la Cooperación Estratégica es el puente que une voluntades para que esa visión se convierta en realidad.

Durante muchos años, los esfuerzos se hicieron por separado y los resultados llegaron tarde o simplemente no llegaron. Hoy, decidimos cambiar esa historia: vamos a coordinar nuestras acciones, a unir los tres niveles de gobierno, a tender la mano al sector privado y a abrir espacios reales para que la ciudadanía, especialmente nuestro pueblo maya, sea parte de cada decisión.

Este Programa de Mediano Plazo tiene tres prioridades claras:

1. Optimizar la coordinación intergubernamental, para que las acciones sean ágiles, coherentes y sin duplicidades.
2. Consolidar la cooperación público-privada y social, sumando talento, innovación y recursos para generar bienestar en cada comunidad.
3. Impulsar la participación ciudadana efectiva, garantizando que la voz de todas y todos se escuche y se respete.

Sabemos que no partimos de cero. Contamos con un pueblo que confía cada vez más en sus instituciones y que quiere involucrarse. Esa es nuestra mayor fortaleza. Por eso, cada meta, cada estrategia y cada indicador que

aquí se presenta tiene un solo propósito: que el gobierno sea más cercano, más eficiente y más justo.

Invito a cada persona, a cada empresa, a cada organización y a cada ciudadano a sumarse a esta ruta. Si caminamos juntos, con transparencia y compromiso, haremos de Yucatán un estado próspero, con oportunidades para todas y todos, orgulloso de sus raíces y fuerte en su futuro.

Porque el Renacimiento Maya no es un sueño lejano: ya empezó, y lo estamos construyendo juntos.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO.

A las y los Yucatecos:

El Renacimiento Maya es un compromiso que asumimos con la firme convicción de construir un Yucatán donde todas y todos podamos vivir con dignidad, oportunidades y orgullo por nuestra identidad. En esta tarea, la Cooperación Estratégica no es un complemento: es la base para que gobierno, ciudadanía, sector privado y comunidades trabajemos de manera unida y efectiva.

Este Programa de Mediano Plazo refleja la visión de un gobierno que escucha, que dialoga y que entiende que el desarrollo sostenible se alcanza sumando esfuerzos, compartiendo responsabilidades y poniendo en el centro a las personas. Nuestra misión es clara: optimizar la coordinación intergubernamental, consolidar las alianzas público-privadas y fortalecer la participación ciudadana, garantizando la inclusión plena de nuestro pueblo maya.

No desconocemos los retos, existen rezagos históricos en materia de coordinación institucional, en vinculación con actores sociales y transparencia, pero también contamos con una fortaleza invaluable: la confianza creciente de la ciudadanía en sus instituciones. Esa confianza es la que nos obliga a responder con resultados, con apertura y con una gestión pública honesta, humanista y cercana al pueblo.

Invito a la gente a ver en este programa no solo un documento de planeación, sino una oportunidad para construir, desde nuestras respectivas trincheras, un Yucatán más próspero, justo e incluyente. Porque el futuro que soñamos no llegará por sí solo: lo haremos posible juntos, con cooperación, transparencia y compromiso.

Mtro. Omar David Pérez Avilés

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECTORIAL
GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y
CERCANO AL PUEBLO**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El artículo 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública federal. El Ejecutivo establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y las adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Constitución Política del Estado de Yucatán

El artículo 55, fracción XXIII, establece entre las facultades y obligaciones del Gobernador del estado, elaborar y remitir el plan estatal de desarrollo, sus actualizaciones, los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos, así como los criterios que le sirve de base al Congreso del estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales. Así, la integración del plan estatal de desarrollo responde categóricamente a la formulación de un instrumento de planeación fundamentado en una amplia participación popular. En este orden de ideas, el plan igualmente se apegue al artículo en comento, fracción XXII, de la propia Constitución que a la letra señala “establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos”. En este sentido, la formulación de los instrumentos antes señalados, debe apegarse a este mandato constitucional.

El artículo 87, fracción X, señala que son funciones específicas del Estado organizar un sistema

de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y el uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

El artículo 96 establece que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal. La ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del plan estatal de desarrollo. La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos. La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. La planeación del estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido. Lo que permitirá, trazar el camino para alcanzar las metas establecidas durante su administración.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral, equitativo y sustentable de la entidad, con perspectiva de género, y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3 señala que la planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del estado, y asignar los recursos conforme al esquema de presupuesto basado en resultados. El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.

El artículo 5 indica que el Poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, conforme a lo dispuesto en la propia ley de planeación.

El artículo 7 establece que el Gobernador del estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación; los que, en términos del artículo 4, fracciones IV y VIII, se entenderán el plan estatal de desarrollo y los programas de mediano plazo; que podrán ser sectoriales, especiales, regionales e institucionales y derivan del referido plan estatal de desarrollo.

El artículo 10 dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación; observando siempre la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género desde su formulación.

El artículo 45 señala que una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 5, fracciones I y III, señala que el Gobernador del estado tendrá, entre otras facultades y obligaciones, identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado; y presentar, aprobar y expedir el plan estatal de desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones.

Código de la Administración Pública de Yucatán

El artículo 6, fracciones I y III, establece que la Administración Pública estatal conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en las políticas de planeación que establezca el titular del Poder Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo, así como los correspondientes programas de la Administración Pública.

El artículo 7, en su párrafo primero, dispone que el Gobernador del Estado y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, deben establecer los mecanismos necesarios para que en la definición de las políticas e instrumentación de planes, programas y acciones de gobierno exista una vinculación permanente entre éstas, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

El artículo 11, apartado A, fracción III, menciona que los titulares de las dependencias tendrán, entre otras facultades no delegables, fijar, dirigir y controlar la política de su dependencia, coordinar la planeación, vigilancia y evaluación de la operación de las unidades administrativas que la integran, de conformidad con las políticas estatales, objetivo y metas que determine el titular del Poder Ejecutivo.

III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para

garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

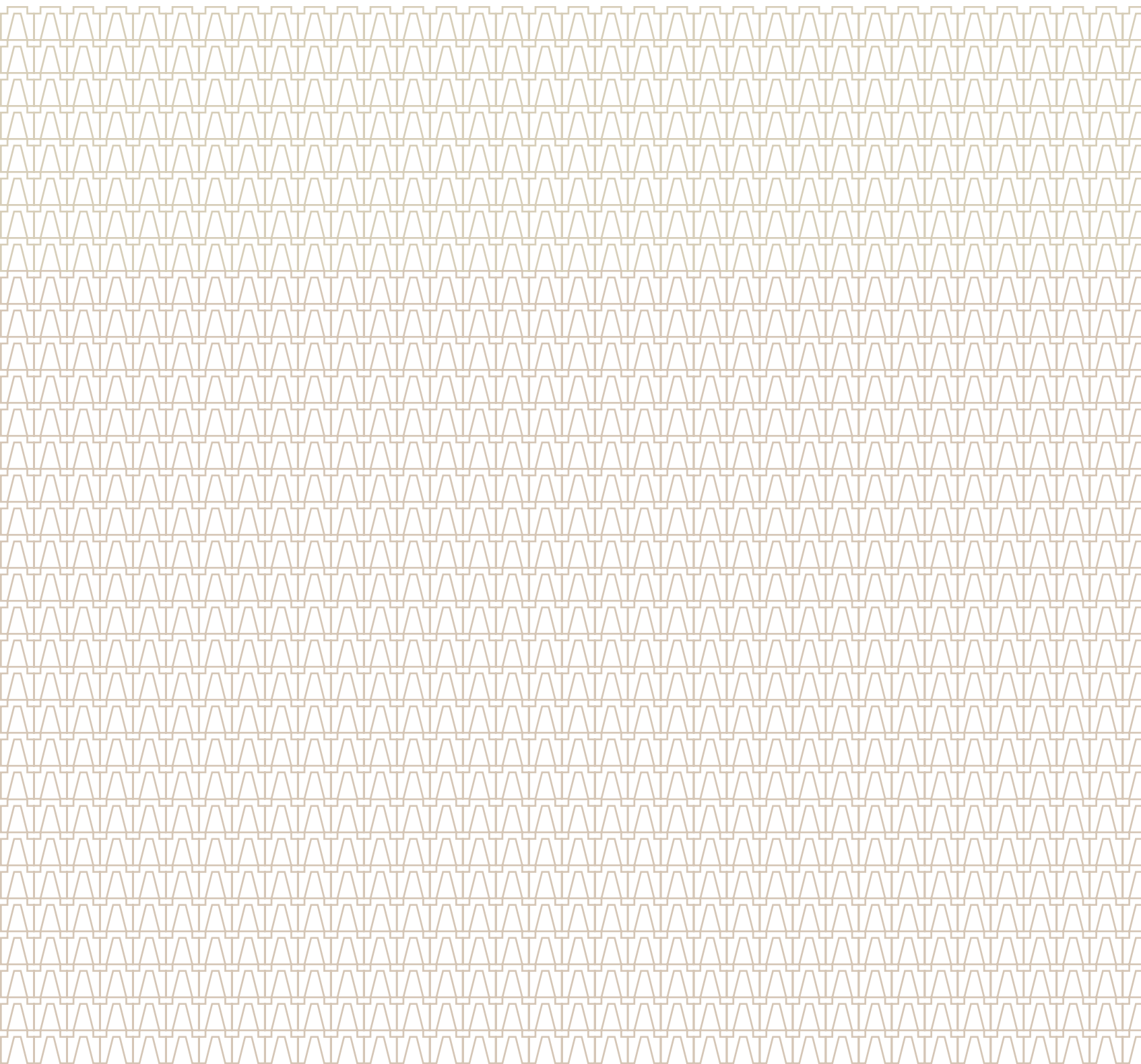
Este documento presenta en detalle la metodología que se siguió para crear el Programa de Mediano Plazo de “Cooperación estratégica”. El proceso se basó en las guías de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación de Yucatán, siguiendo principios de planeación enfocada en resultados y en la colaboración entre instituciones.

El punto de partida fue un análisis de la situación actual del estado que, junto con diagnósticos de las dependencias, identificó un problema central: la deficiente articulación interinstitucional entre las distintas áreas del gobierno para atender a la población. Esta falta de coordinación es el eje principal que guía todas las acciones y el enfoque del PMP, el cual busca resolver esta deficiencia de manera sistémica e interinstitucional.

El proceso metodológico se desarrolló en siete pasos clave:

1. **Diagnóstico y agrupamiento de problemas:** Se hizo una revisión de documentos y datos que confirmó que la falta de coordinación causaba problemas como servicios fragmentados, esfuerzos duplicados y la ausencia de protocolos comunes.
2. **Definición de prioridades:** Con base en el problema central, se establecieron tres prioridades para el desarrollo: mejorar la coordinación gubernamental, fortalecer la cooperación público-privada e impulsar la participación social.
3. **Árboles de problemas y objetivos:** Se construyeron árboles de problemas para entender las causas y efectos de la falta de coordinación (desde problemas de normativa hasta la baja calidad de la atención). Esto llevó a la creación de los árboles de objetivos, que definieron los medios y fines para fortalecer la coordinación y la profesionalización de la gestión pública.
4. **Objetivos y estrategias:** A partir de los árboles de objetivos, se formularon objetivos específicos que buscan superar las causas del problema central, enfocándose en tres áreas: crear mecanismos de colaboración, aumentar la participación del sector privado y garantizar la voz de los ciudadanos. Todos estos objetivos se alinean con la meta del Plan Estatal de Desarrollo de “Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno”.

5. **Políticas Públicas:** Cada estrategia se materializó en políticas públicas que detallan el diagnóstico, la población objetivo, los ámbitos de intervención (territorial, normativo, etc.), y los resultados esperados. Se incluyó una matriz de corresponsabilidad para asignar los roles de cada dependencia en la implementación.
6. **Integración del documento:** Con todos los componentes listos, se consolidó el documento final del PMP, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
7. **Participación:** La metodología se respaldó con un extenso trabajo documental y se validó con las propuestas y preocupaciones de la ciudadanía, líderes sociales y actores comunitarios que participaron en las mesas de consulta del Plan Estatal de Desarrollo. Esto confirmó que el problema central era relevante y que la necesidad de una mejor respuesta institucional era una condición básica para garantizar los derechos y servicios de la población.



IV. Diagnóstico

El estado de Yucatán, en su dinámica trayectoria hacia el desarrollo sostenido, se enfrenta a un escenario complejo que demanda una redefinición y un fortalecimiento de sus estructuras de gobernanza. La visión plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Renacimiento Maya 2024-2030, particularmente en su Directriz 1. “Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo”, es clara en su búsqueda de expandir los mecanismos institucionales para una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, esta aspiración choca con una realidad donde las instituciones operan de manera independiente.

Este diagnóstico revela que problemas críticos como el rezago judicial, la exclusión lingüística y los conflictos socioambientales comparten un origen en común: la ausencia de una articulación interinstitucional. Esta descoordinación no es un mal administrativo casual, sino la raíz profunda de desigualdades que limitan el acceso a los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Estos problemas no son meros desafíos operativos, sino son el corazón de las barreras que impiden la plena realización de una gobernanza colaborativa que beneficie a todos los ciudadanos. La capacidad de un gobierno para responder eficazmente a las necesidades de su población, integrar la diversidad de voces en la toma de decisiones y operar con una transparencia y rendición de cuentas inquebrantables, depende fundamentalmente de la superación de estas deficiencias estructurales. La colaboración planificada entre todos los actores (gobierno en sus diversos órdenes, sector privado, y sociedad civil) se convierte en la única vía para maximizar los recursos, potenciar los resultados y construir soluciones verdaderamente sostenibles.

En este sentido, es posible enmarcar el reto de la cooperación en cuatro áreas: la Coordinación Intergubernamental; la Vinculación con el Sector Privado y la Sociedad Civil; la Participación Ciudadana; y la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Cooperación.

Coordinación Intergubernamental

Una articulación efectiva entre los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como entre sus dependencias, permite alinear esfuerzos, optimizar recursos y generar sinergias que potencian el impacto de las políticas públicas.

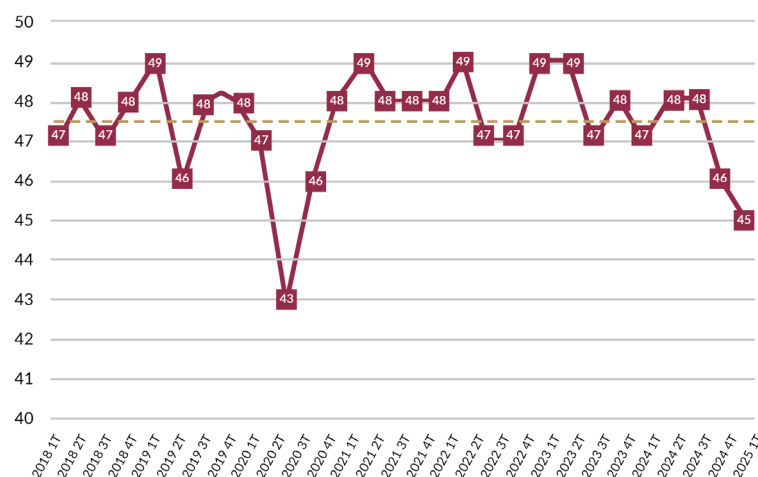
No obstante, la mala implementación de mecanismos formales de coordinación, propicia una toma de decisiones desarticulada donde las políticas de una dependencia no siempre se alinean o complementan con las de otras, lo que genera ineficiencias operativas y limita la capacidad del aparato estatal para abordar problemáticas sociales complejas que, por su naturaleza, exigen una respuesta unificada y transversal. Desde el Plan Estatal de Desarrollo, se busca “Crear mesas de trabajo intergubernamentales para la articulación de políticas públicas” y la definición de agendas temáticas conjuntas, reconociendo explícitamente esta necesidad.

Algunos de los indicios en donde se puede ver reflejado este problema son:

El rezago en la justicia laboral, evidenciado por 11,497 demandas pendientes en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), es un reflejo de la desconexión estructural entre instituciones. Aunque la administración actual ha resuelto 446 demandas por conciliación y programado 11,545 audiencias, la falta de una estrategia coordinada entre la JLCA, los tribunales laborales y el poder judicial no solo genera una carga administrativa, sino la incapacidad del sistema para generar respuestas integradas entre problemas complejos, donde cada actor opera sin puentes de comunicación formal.

La insuficiencia de acceso de los derechos laborales (5,320 solicitudes de asesoría jurídica en 2024, solo 1,832 convenios) y la brecha lingüística (45% de expedientes de trabajadores mayas sin resolución por falta de intérpretes) reflejan la misma falla sistemática: la ausencia de coordinación entre instancias de justicia laboral, políticas de inclusión lingüística y desarrollo social.

Gráfica 1. Tasa de Informalidad laboral



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2025).

La carencia de un sistema de alerta temprana para la gestión anticipada de conflictos sociales (45 conflictos activos en 2023) vinculados a servicios públicos, tenencia de la tierra y megaproyectos; y la ausencia de protocolos preventivos y mecanismos de diálogo temprano, han provocado la escalada de tensiones, derivando en protestas y bloqueos de vías públicas. Casos como el de Santa María Chi, con más de 20 movilizaciones por una granja porcina; o la fuerte oposición social a proyectos industriales en Hunucmá y Muna debido a desinformación y exclusión, ilustran cómo la falta de una coordinación proactiva y transversal entre las dependencias gubernamentales, permite que los problemas se agraven. Esta deficiencia implica costos económicos y políticos significativos, al interrumpir actividades productivas, desviar recursos públicos y erosionar la confianza entre el gobierno y la ciudadanía. La falta de coordinación en la identificación, análisis y actuación preventiva ante posibles focos de conflicto es evidente.

Estos problemas tienen una causa común derivada de la debilidad para coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y la resistencia para trabajar en equipo en situaciones determinadas.

En resumen, la Coordinación Intergubernamental insuficiente no es solo una cuestión administrativa, sino la causa subyacente de múltiples problemas que afectan la justicia, los derechos laborales y la estabilidad social en Yucatán, demandando una respuesta gubernamental integrada y holística.

Vinculación limitada con sector privado y sociedad civil

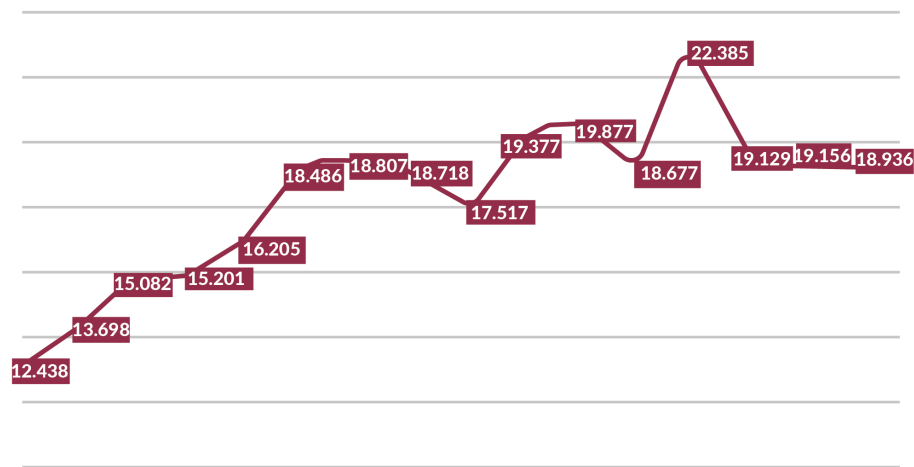
Una segunda dimensión clave dentro del análisis de la Cooperación Estratégica es la vinculación con el sector privado y la sociedad civil, ya que representa una oportunidad fundamental para avanzar hacia una gobernanza más colaborativa en Yucatán. Aprovechar el conocimiento, la innovación y los recursos que estos actores pueden aportar permite enriquecer el diseño y la implementación de políticas públicas, generar soluciones conjuntas y acelerar el desarrollo integral y sostenible del estado. Además, al propiciar espacios de diálogo y cooperación, se fortalece el impacto colectivo y se consolidan alianzas estratégicas que impulsan tanto el bienestar social como la competitividad regional. Sin embargo, a pesar de la capacidad de inversión, la experiencia en gestión y la agilidad que caracterizan al sector privado, los mecanismos existentes para facilitar su participación como socio estratégico en proyectos de alto impacto social no se han aprovechado plenamente. Así, la ausencia de canales institucionales claros y atractivos para fomentar alianzas público-privadas limita las oportunidades de financiamiento y ejecución de iniciativas que podrían complementar significativamente la acción gubernamental y dinamizar el desarrollo del estado.

Si bien existen organizaciones activas y comprometidas, su integración sistemática en el ciclo de las políticas públicas es deficiente. Esto limita la capacidad del gobierno para diseñar políticas que realmente respondan a las necesidades y demandas de la ciudadanía, y reduce la transparencia y la rendición de cuentas al no contar con una supervisión externa robusta y participativa.

Los retos en materia de vinculación con el sector privado y social se manifiestan desde la Falta de Personalidad Jurídica y Certeza Legal para Agrupaciones y Asociaciones Religiosas. Una proporción significativa de estas organizaciones opera sin una figura jurídica formal o enfrenta considerables dificultades en el proceso de su regularización. Las causas son diversas: el acceso limitado a servicios jurídicos especializados para la conformación legal, la escasa atención institucional para orientar y acompañar a estas asociaciones, y los limitados recursos económicos para cubrir los costos

de asesoría y trámites. Las consecuencias son graves: incertidumbre jurídica, alto riesgo de pérdida patrimonial (especialmente para bienes colectivos o legados), y una limitación en el ejercicio pleno de sus funciones, afectando su capacidad para celebrar contratos, recibir donaciones o acceder a programas de apoyo. Esta situación demuestra que el Estado no ha establecido los puentes necesarios para facilitar la formalización y, por ende, la vinculación efectiva con este importante segmento de la sociedad civil, mermando su potencial de colaboración y su seguridad jurídica.

Gráfica 2. Puestos de trabajo ocupados remunerados de las instituciones sin fines de lucro privadas de Yucatán



■ Fuente: Elaboración Propia, con información de Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México (INEGI, 2023).

En suma, la vinculación limitada con el sector privado y la sociedad civil impide la movilización plena de un vasto capital de recursos y conocimiento. Para superarla, es fundamental establecer mecanismos claros de colaboración, incentivos para la inversión social y plataformas que faciliten la participación organizada de estos actores en la construcción del desarrollo yucateco.

Participación Ciudadana

La tercera dimensión clave dentro del análisis de la Cooperación Estratégica es la participación ciudadana, donde su fortalecimiento representa una oportunidad clave para consolidar la legitimidad, pertinencia y eficacia de las políticas públicas. Esta práctica debe ser pilar esencial de la gobernabilidad democrática, una ciudadanía activa y comprometida contribuye a enriquecer los procesos de toma de decisiones, garantizar la inclusión de diversas voces y generar soluciones más adaptadas a las realidades locales. Si bien existen mecanismos de participación, su articulación y alcance pueden ampliarse y fortalecerse para asegurar una integración más efectiva de la sociedad en la construc-

ción de lo público, promoviendo así una democracia más vibrante, cercana y corresponsable.

En este sentido, de acuerdo con un análisis de la Secretaría General de Gobierno (SGG), con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED (2023), solo el 41% de los municipios cuenta con estructuras activas diseñadas para la participación ciudadana, como consejos consultivos, cabildos abiertos o reglamentos específicos. Esta carencia de institucionalidad cívica tiene efectos perjudiciales como:

- **Deslegitimación del Gobierno Local:** Cuando los ciudadanos no encuentran canales efectivos para expresar sus necesidades y opiniones, perciben un distanciamiento de sus autoridades y una falta de receptividad, lo que erosiona la confianza en las instituciones.
- **Límites a la Construcción de una Cultura Democrática:** La participación activa es un motor para el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social. Su ausencia frena el desarrollo de hábitos democráticos, el sentido de corresponsabilidad y la apropiación social de los resultados.
- **Políticas Públicas Desconectadas de la Realidad:** La retroalimentación ciudadana es vital para que las políticas públicas sean pertinentes, equitativas y eficaces. Sin ella, las decisiones pueden no reflejar las realidades locales y las verdaderas necesidades de la población, lo que lleva a soluciones ineficaces o mal dirigidas.

La debilidad de la participación ciudadana en Yucatán se expresa con especial gravedad en la exclusión estructural del pueblo maya de los procesos de planeación y toma de decisiones públicas, a pesar de ser una parte fundamental de la población y portadora de saberes ancestrales y una cosmovisión invaluable. Esta exclusión se manifiesta en la insuficiente consulta y participación efectiva en el diseño de políticas públicas, que a menudo no responden a sus necesidades o incluso generan impactos negativos en sus territorios y modos de vida; en la persistencia de barreras lingüísticas y culturales, como la falta de intérpretes, materiales en lenguas indígenas y personal con sensibilidad intercultural; en la imposición de modelos de participación ajenos a sus formas tradicionales de organización; y en el acceso limitado a información relevante. Esta situación no solo vulnera derechos fundamentales, sino que priva al estado de conocimientos esenciales para construir políticas más equitativas y sostenibles, reflejando una profunda debilidad en la participación ciudadana inclusiva. Además, el rezago normativo e institucional que aqueja a la mayoría de los municipios del estado impacta directamente en esta problemática: de acuerdo con datos del INEGI (2022), solo un escaso 10% de los 106 municipios cuenta con reglamentos básicos para la operación de servicios públicos, lo que sugiere que esta carencia se extiende también a los marcos que regulan la participación ciudadana. Casos como la inactividad de los consejos de participación ciudadana en Peto y Tekax desde 2021, o la ausencia de normativas vigentes sobre consulta comunitaria en Tahdziú, evidencian cómo la base normativa y la capacidad institucional municipal son determinantes para habilitar o inhibir dicha participación. Esta fragilidad se refleja también en el retraso en la planificación y gestión local, ya que solo 13 de los 106 municipios cuentan con un plan o programa de desarrollo urbano vigente, lo cual no solo afecta el crecimiento ordenado y la calidad de vida, sino que limita la posibilidad de que la ciudadanía incida en la definición del desarrollo de su propio territorio. En conjunto, estas condiciones demuestran que fortalecer la participación ciudadana en Yucatán requiere una agenda integral que promueva inclusión, institucionalidad y mecanismos efectivos desde lo local hasta lo estatal.

En síntesis, la participación ciudadana débil es una problemática multifactorial que requiere no solo la creación de espacios formales, sino también el fortalecimiento de la capacidad institucional municipal, la adaptación cultural de los mecanismos de participación y una inclusión activa de los grupos históricamente excluidos para construir un Yucatán más democrático y representativo.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Finalmente, como último componente del análisis de la Cooperación Estratégica, encontramos la transparencia y la rendición de cuentas, condiciones esenciales para fortalecer la confianza pública, promover la corresponsabilidad y garantizar la eficacia de las acciones conjuntas. En un ecosistema de gobernanza colaborativa, estos principios no solo refuerzan la legitimidad institucional, sino que aseguran que los recursos se utilicen de manera eficiente, que los resultados sean verificables y que los beneficios lleguen efectivamente a la población. Avanzar hacia una cooperación más abierta y fiscalizable permite reducir la discrecionalidad, prevenir riesgos de opacidad y generar un entorno propicio para la innovación, el aprendizaje colectivo y la mejora continua de las políticas públicas. Dentro del componente de transparencia y rendición de cuentas, SGG ha identificado importantes deficiencias en la gestión documental y archivística, las cuales representan una barrera significativa para avanzar hacia un gobierno más abierto y cooperativo. La gestión adecuada de los archivos no solo es un requisito técnico, sino un pilar esencial para garantizar la transparencia, facilitar el acceso a la información, fortalecer la rendición de cuentas y preservar el patrimonio documental del estado. A pesar de que existe un marco legal robusto —conforme al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Archivos (2018) y la Ley de Archivos del Estado de Yucatán (2020)—, la implementación efectiva de los Sistemas Institucionales de Archivo (SIA) es aún limitada en una proporción considerable de los sujetos obligados. En 2022, aunque 62 de los 68 sujetos obligados del Poder Ejecutivo de Yucatán lograron establecer a su titular del Área Coordinadora de Archivos (ACA), el padrón estatal de sujetos obligados asciende a por lo menos 258 entidades, lo cual indica que una mayoría significativa aún no cumple con esta disposición legal, generando vacíos críticos en la administración de la información pública.

Además, Yucatán presenta un rezago notable frente al promedio nacional en aspectos clave: apenas el 23.52 % de los sujetos obligados en el estado cuentan con un Catálogo de Disposición Documental, y solo 19 de los 68 del Poder Ejecutivo (27.94 %) han establecido un Archivo de Concentración, cifra que se encuentra muy por debajo del 43.96 % a nivel nacional. Estas deficiencias tienen múltiples repercusiones. En primer lugar, dificultan una transparencia efectiva, ya que la información no se encuentra organizada ni disponible de forma sistemática, lo que entorpece su consulta y limita la capacidad de la ciudadanía para fiscalizar las acciones gubernamentales, incluidas aquellas realizadas en el marco de la cooperación. En segundo lugar, obstaculizan el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la información, al imponer barreras que impiden a los ciudadanos informarse y participar activamente en la vida pública. En tercer lugar, debilitan la rendición de cuentas, ya que sin registros accesibles y bien conservados, las autoridades no pueden demostrar de manera clara el uso de recursos públicos ni la efectividad de las políticas implementadas, particularmente en contextos de colaboración interinstitucional. También ponen en riesgo la preservación del patrimonio documental del estado, con la posibilidad de perder información histórica y administrativa clave que limita la memoria institucional y la evaluación crítica de las decisiones pasadas. Estas carencias afectan el desarrollo democrático, al debilitar la confianza ciudadana y obstaculizar la participación informada. En este sentido, las causas de este problema son estructurales y recurrentes: falta de personal es-

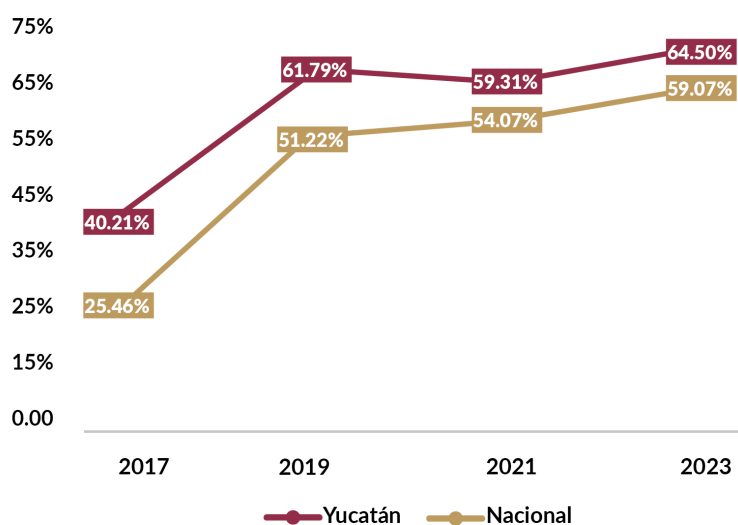
pecializado en archivonomía, escasa cultura institucional en materia archivística, recursos humanos insuficientes, así como limitaciones materiales y tecnológicas que restringen la operatividad de los archivos frente a las realidades presupuestales. Por tanto, superar esta problemática requiere una inversión decidida en el fortalecimiento de los sistemas de archivo, la profesionalización del personal y la promoción de una cultura de transparencia transversal. En síntesis, la falta de transparencia y rendición de cuentas en la cooperación no es una deficiencia aislada, sino una manifestación directa de las debilidades estructurales en la gestión documental. Su superación es imprescindible para consolidar un gobierno más eficaz, responsable y confiable, y para construir alianzas de cooperación que se sostengan sobre principios de apertura, trazabilidad y compromiso público.

A pesar de los problemas y desafíos detallados en las secciones anteriores, Yucatán cuenta con un activo fundamental que sienta una base sólida para impulsar las estrategias de cooperación y las reformas de gobernanza: la creciente confianza ciudadana en sus instituciones. Esta confianza es un indicador crucial de la legitimidad gubernamental y un facilitador esencial para la implementación exitosa de políticas públicas, y, crucialmente, para el éxito de cualquier iniciativa de cooperación.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) (INEGI, 2023), Yucatán se posicionó en el lugar 10 con mayor porcentaje de confianza en el Gobierno Federal, alcanzando el 64.5%, superior al nacional de 59.1%. Este dato representa un incremento de 24.3 puntos porcentuales respecto a 2017, cuando se registró el porcentaje más bajo, lo que evidencia una tendencia cíclica, ya que el porcentaje ha registrado cambios constantes desde dicho año.

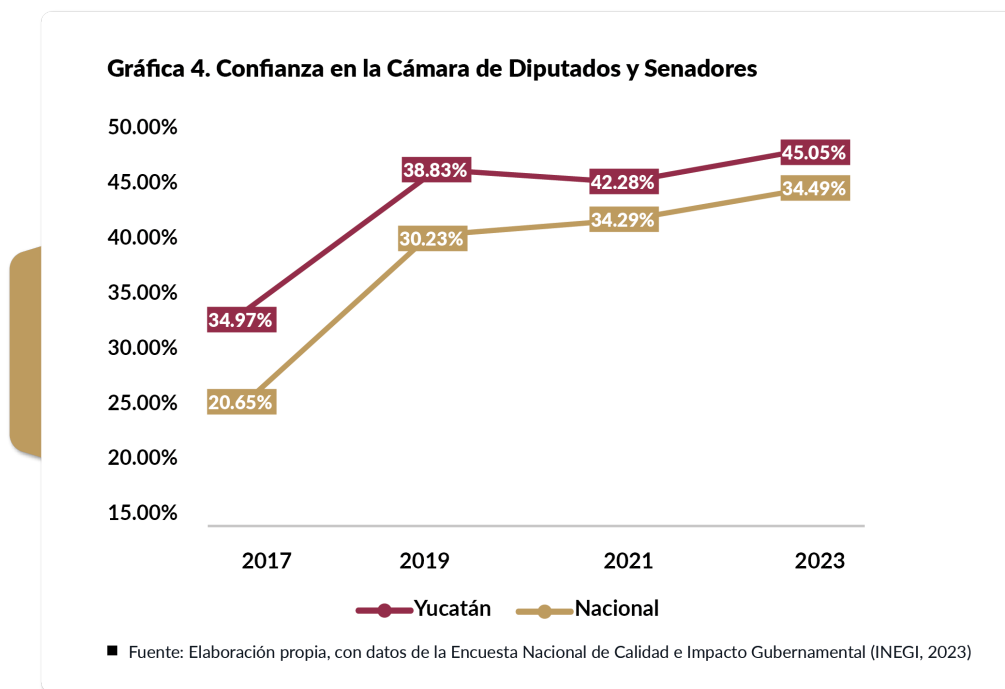
Por otro lado, en cuanto a la confianza en las cámaras de diputados y senadores, la ENCIG (INEGI,

Gráfica 3. Confianza en el Gobierno Federal



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2023).

2023) publicó que Yucatán ocupó el quinto lugar con mayor confianza, con un 45% lo que representa un incremento de 10.1 puntos porcentuales desde 2017, manteniendo una tendencia positiva en esta percepción ya que, ha tenido un incremento constante desde 2017.



De igual manera, la entidad se posicionó en el sexto lugar en cuanto a confianza en los jueces y magistrados, registrando que 48.5% de la población confía en ellos, lo que representa un incremento de 1.5 puntos porcentuales con respecto a 2019, año en el que se presentó el porcentaje más bajo. Esto refleja una tendencia cíclica, ya que se han observado variaciones desde 2017 (INEGI, 2023).

Por último, de acuerdo con datos de Marcaje a mi Gobierno (DATACOPARMEX, 2023), Yucatán ocupó el primer lugar con mayor porcentaje de socios COPARMEX que consideran que el gobierno estatal ha cumplido con los propósitos para los cuales fue electo con un 76.6 por ciento.

De acuerdo con lo anterior, Yucatán presenta un panorama mixto en 2023, con avances notables en la confianza ciudadana hacia el Gobierno Federal, Estatal y las cámaras legislativas, lo que refleja una mejora en la percepción pública desde 2017. Esta confianza institucional ha ido en aumento, consolidando una base sólida de apoyo hacia las autoridades. Sin embargo, la baja cobertura de planes de desarrollo urbano, evidenciada por un descenso significativo en el número de municipios con planes adecuados, revela una debilidad importante en la planificación y gestión local.

Considerando lo anterior, es posible definir actores clave, abarcando a aquellos que son directamente afectados por las problemáticas centrales de coordinación, vinculación, participación y transparencia. Dichos actores incluyen: entidades gubernamentales en sus distintos órdenes y de-

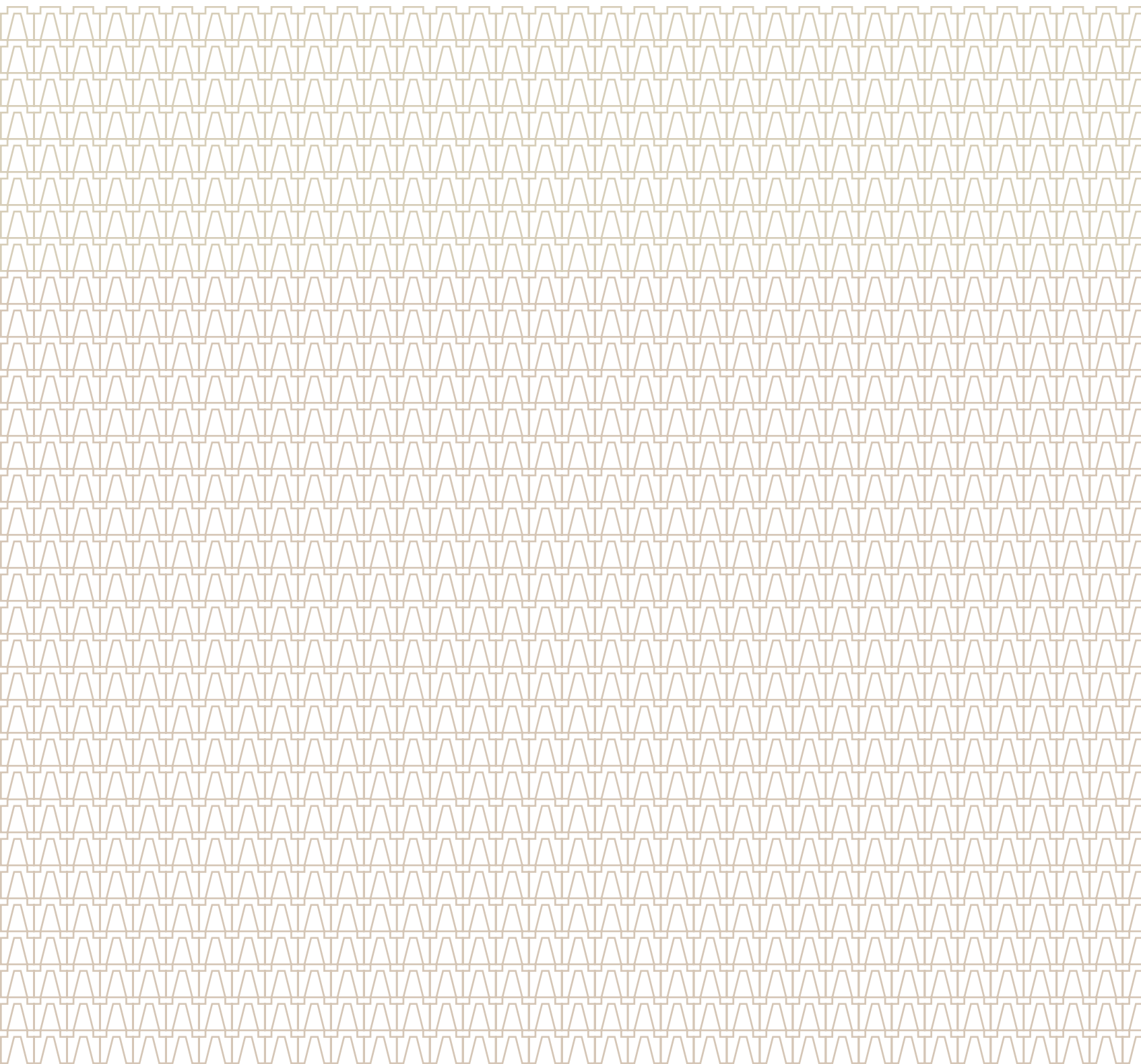
pendencias; el sector privado; la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general; trabajadores y empleadores afectados por el rezago laboral; personas y trabajadores mayahablantes; comunidades y grupos sociales en riesgo de conflictos sociopolíticos. La identificación de esta población objetivo permite que las estrategias se diseñen con un enfoque inclusivo y diferenciado, asegurando que las soluciones propuestas aborden las necesidades específicas de cada grupo y contribuyan a un Yucatán más equitativo y justo.

En conclusión, el presente diagnóstico ha identificado cuatro desafíos estructurales que condicionan la calidad de la gobernanza en Yucatán: la insuficiente coordinación intergubernamental; la limitada vinculación con el sector privado y la sociedad civil; la debilidad de los mecanismos de participación ciudadana; y la falta de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de cooperación. Estos retos no solo afectan el funcionamiento de la administración pública, sino que también tienen implicaciones directas sobre la garantía de derechos, la justicia social y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Sin embargo, el estado cuenta con un activo clave sobre el cual es posible construir soluciones duraderas: una ciudadanía que muestra niveles crecientes de confianza en sus instituciones y disposición a involucrarse en los asuntos públicos. Este capital social constituye una base sólida para impulsar reformas que favorezcan una gobernanza más abierta, corresponsable y eficaz.

Abordar de manera integral los desafíos identificados no implica únicamente resolver deficiencias operativas, sino transformar la cultura institucional para que los principios de colaboración, participación y transparencia se conviertan en prácticas cotidianas en todos los niveles de gobierno. Ello permitirá consolidar un modelo de gestión pública más cercano a la ciudadanía, capaz de integrar al sector privado como aliado en el desarrollo, de garantizar el acceso a la información y de generar condiciones de equidad para todos los sectores de la sociedad.

Avanzar en esta dirección es indispensable para sentar las bases de un desarrollo más justo, inclusivo y resiliente, en el que cada persona, sin importar su origen o condición, pueda ejercer plenamente sus derechos y contribuir activamente a la construcción de un futuro más próspero para Yucatán.



V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas

- Optimización de la coordinación intergubernamental
- Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán
- Impulso a la participación social efectiva

Optimización de la coordinación intergubernamental: Con esta prioridad se busca establecer y expandir mecanismos institucionales que aseguren una coordinación efectiva entre los distintos niveles y órdenes de gobierno, mediante protocolos formales, capacitación especializada y sistemas compartidos, para optimizar la implementación de programas públicos prioritarios con transparencia y resultados tangibles.

Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán: Fortalecer alianzas estratégicas entre gobierno, iniciativa privada y sociedad civil para potenciar el desarrollo de Yucatán mediante la sinergia de recursos, conocimientos e innovación. Establecer mecanismos claros de colaboración, incentivos atractivos y marcos legales ágiles que faciliten la participación multisectorial. Impulsar la integración activa en redes nacionales e internacionales, la transferencia de buenas prácticas y el posicionamiento del estado en agendas globales, garantizando transparencia y resultados medibles que beneficien directamente a la población yucateca.

Impulso a la participación social efectiva: Promover una participación ciudadana activa e incluyente mediante mecanismos institucionales fortalecidos, que garanticen la intervención de todos los sectores sociales en la toma de decisiones. Implementar plataformas digitales, cabildos abiertos y procesos adaptados a la diversidad cultural y lingüística de Yucatán, respetando las formas de organización tradicionales. Modernizar el marco normativo y desarrollar capacidades cívicas para construir una gestión pública transparente y cercana a las necesidades reales de la población.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 1. Problema Público identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Optimización de la coordinación intergubernamental	Coordinación intergubernamental insuficiente
Prioridad 2: Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán	Vinculación escasa con el sector privado y la sociedad civil y las organizaciones nacionales e internacionales
Prioridad 3: Impulso a la participación social efectiva	Débil participación ciudadana en los ámbitos de participación gubernamental

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Optimización de la coordinación intergubernamental

Objetivos

- Establecer y operar mecanismos y protocolos formales de coordinación interinstitucional.
- Desarrollar recursos humanos especializados y capacitados en coordinación interinstitucional.
- Articular sistemas de información y comunicación entre dependencias y niveles de gobierno.
- Fortalecer la coordinación operativa entre niveles de gobierno en la implementación de programas públicos prioritarios

Estrategias

- Impulsar mesas de trabajo intergubernamentales para fortalecer la comunicación.
- Fomentar la voluntad política y la priorización de la coordinación efectiva a nivel gubernamental.
- Promover una cultura organizacional que valore y fomente el trabajo colaborativo interinstitucional.
- Diseñar programas de capacitación en coordinación intergubernamental para servidores públicos enfocado en habilidades técnicas y de alto desempeño.
- Promover la inversión en tecnología y plataformas para el intercambio eficiente de datos.
- Implementar protocolos para superar la resistencia al intercambio de información y datos.
- Establecer convenios de colaboración entre estado y municipios con metas conjuntas y responsabilidades claras.
- Crear comités sectoriales con representación multigubernamental

Prioridad del Desarrollo 2: Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán

Objetivos

- Diseñar mecanismos claros y atractivos para la colaboración multisectorial.
- Fortalecer el conocimiento y la comprensión mutua entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil.
- Establecer incentivos y marcos legales que faciliten la participación y formalización de actores.
- Impulsar modelos sectoriales de colaboración público-privada y público-social en áreas estratégicas del desarrollo estatal.
- Fomentar alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de capacidades institucionales y la transferencia de buenas prácticas.
- Fortalecer la presencia y representación del gobierno estatal en espacios de diálogo, redes y foros nacionales e internacionales.

Estrategias

- Integrar activamente a los actores del sector privado y la sociedad civil en el diseño de políticas y programas públicos.
- Crear una guía pública de procedimientos para alianzas público-privadas.
- Desarrollar plataformas digitales de convocatoria abierta para proyectos colaborativos
- Simplificar y agilizar los procesos burocráticos para el establecimiento de alianzas estratégicas.
- Fomentar la confianza y la transparencia en las interacciones entre los diferentes sectores.
- Desarrollar un lenguaje común y objetivos compartidos que faciliten la comunicación y colaboración intersectorial.
- Actualizar y adecuar el marco regulatorio para facilitar la formalización y operación de diversos actores.
- Asignar recursos gubernamentales para fomentar y sostener las iniciativas de vinculación multisectorial.
- Impulsar consejos consultivos por sector con participación tripartita.
- Promover alianzas para la innovación social con organizaciones de la sociedad civil en áreas de alta vulnerabilidad.
- Identificar áreas institucionales clave susceptibles de fortalecimiento a través de la cooperación técnica especializada.
- Establecer convenios de colaboración con organismos multilaterales, agencias de cooperación y redes temáticas nacionales.
- Establecer alianzas con embajadas, oficinas de representación y organismos descentralizados para facilitar el posicionamiento del estado en agendas globales.

- Promover la participación de representantes estatales en redes temáticas de gobiernos subnacionales, tanto en el país como en el extranjero.
- Implementar talleres sectoriales periódicos entre gobierno, empresas y OSC.
- Elaborar diagnósticos conjuntos de necesidades y capacidades por sector.

Prioridad del Desarrollo 3: Impulso a la participación social efectiva

Objetivos

- Establecer mecanismos institucionales permanentes para la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- Fortalecer la capacidad, accesibilidad e impacto de los mecanismos de participación ciudadana existentes.
- Garantizar la inclusión plena de poblaciones específicas en los procesos de planeación y toma de decisiones.
- Actualizar el marco normativo e institucional para habilitar una participación ciudadana robusta.

Estrategias

- Impulsar consejos, cabildos abiertos y otras plataformas continuas para la interacción cívica a nivel municipal.
- Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades cívicas para la ciudadanía.
- Implementar estrategias para superar barreras lingüísticas y culturales, ofreciendo información en lenguas indígenas y contando con personal sensible culturalmente.
- Desarrollar procesos de participación a las formas de organización y cosmovisión propias de las comunidades originarias.
- Impulsar actualización de reglamentos municipales esenciales, incluyendo aquellos dedicados específicamente a la participación ciudadana.
- Impulsar el establecimiento de unidades de participación ciudadana en cada dependencia gubernamental con presupuesto asignado
- Desarrollar instrumentos normativos que regulen la consulta comunitaria y los procesos de planificación participativa a nivel local.
- Impulsar mesas de atención en municipios con mayor población y con mayor marginalización.
- Implementar un sistema de gestión de solicitudes que agilice el proceso de respuesta.
- Desarrollar una plataforma digital que permita a los ciudadanos realizar solicitudes y dar seguimiento a su estado en tiempo real.

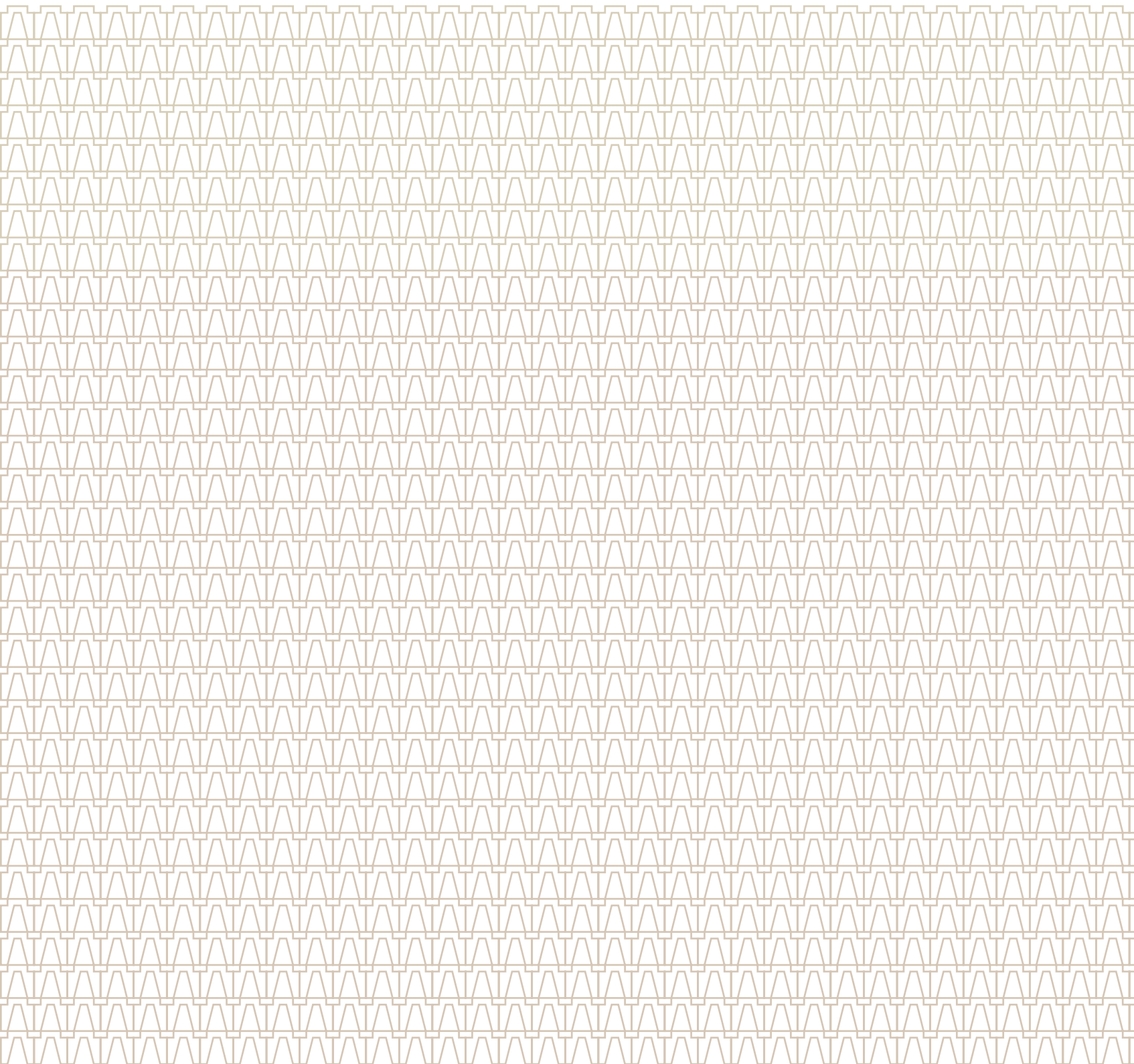
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos, pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1

Política Pública

Coordinación Interinstitucional y Operativa para una Gestión Pública Eficaz

Política Pública 1: Coordinación Interinstitucional y Operativa para una Gestión Pública Eficaz

Problema Público que Atiende

Gestión pública fragmentada, donde los esfuerzos se duplican, los recursos no se optimizan y las acciones gubernamentales carecen de la integralidad necesaria para abordar los desafíos complejos del estado. Esto lleva a una respuesta lenta o desarticulada ante las necesidades ciudadanas y a la dificultad para implementar políticas públicas coherentes en todo el territorio.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo está conformada por los órganos de gobierno y sus servidores públicos en los niveles estatal, municipal y federal que operan en Yucatán. El problema de la coordinación intergubernamental insuficiente se origina en la falta de articulación y colaboración entre estas instancias y sus equipos de trabajo. La efectividad de la política pública depende directamente de su compromiso, capacitación y adopción de marcos normativos actualizados y sistemas de información, lo que permitirá mejorar la eficiencia y coherencia en la gestión pública, con impactos positivos directos para la ciudadanía.

Los servidores públicos de instituciones con interdependencia operativa constituyen un grupo prioritario, ya que son los responsables directos de aplicar los protocolos de coordinación, y su capacitación y compromiso resultan fundamentales para superar las barreras operativas existentes. Asimismo, las autoridades municipales con rezago en gestión colaborativa son esenciales para garantizar la implementación efectiva de acuerdos y soluciones, pues su liderazgo influye directamente en la funcionalidad y sostenibilidad de los procesos intergubernamentales.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de la intervención es impulsar la colaboración constante y efectiva entre todas las instituciones gubernamentales para una gestión pública más ágil, integrada y eficaz.

En el territorio yucateco, la intervención se enfocará en garantizar una coordinación efectiva de los servicios públicos en zonas conurbadas, así como en establecer una respuesta unificada ante emergencias que involucren a múltiples municipios. Para ello, se buscará que las acciones implementadas favorezcan una articulación territorial coherente y eficiente, de modo que se fortalezcan las capacidades locales para atender problemáticas comunes de manera conjunta, asegurando una cobertura equitativa y organizada en todo el estado.

Desde la dimensión institucional, la intervención contempla la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales permanentes como mecanismo central para facilitar la colaboración continua entre distintos niveles y sectores del gobierno. Además, se prevé la crea-

ción de protocolos de comunicación y flujo de información entre secretarías, con el fin de eliminar la fragmentación en la gestión pública. Asimismo, se promoverá el desarrollo de proyectos interinstitucionales cuya ejecución dependa de la coordinación efectiva entre diversas dependencias, reconociendo que muchos de los retos públicos actuales requieren soluciones articuladas entre múltiples actores gubernamentales.

En cuanto al ámbito normativo, la intervención implicará la revisión o generación de marcos legales y reglamentarios que habiliten y fortalezcan la cooperación entre municipios y estados. Esto incluirá la estandarización de procedimientos administrativos aplicables a proyectos conjuntos, así como la delimitación clara de competencias y responsabilidades institucionales. De esta manera, se pretende evitar duplicidades, vacíos legales o conflictos de atribuciones que obstaculicen la coordinación intergubernamental y, en consecuencia, mejorar la efectividad de la acción pública en todos los niveles.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.

En este sentido, se pretende transformar la administración pública en un gobierno más cohesivo, ágil y eficaz al fomentar una cultura de colaboración, se logrará una entrega de servicios públicos y programas más integrada y de mayor impacto para todos los ciudadanos. Esto permitirá que el estado de Yucatán aproveche estratégicamente sus recursos y capacidades.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica, ya que responde a una problemática estructural, se enmarca en un contexto institucional propicio y atiende riesgos inminentes que pueden comprometer la eficiencia y legitimidad gubernamental. La pertinencia de la intervención radica en que la eficiencia del gobierno se ve comprometida por la fragmentación de sus estructuras. Dado que las distintas áreas y niveles de administración suelen operar de manera desarticulada, se generan duplicidades en el uso de recursos, demoras en la entrega de servicios y una limitada capacidad para atender de manera oportuna y coherente las necesidades de la población. Esta falta de coordinación produce efectos acumulativos que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos públicos y debilitan la gestión institucional.

En cuanto a la oportunidad, el contexto actual en Yucatán representa una ventana favorable para impulsar una transformación efectiva. El Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya” establece como directriz prioritario la construcción de un “Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo”, reconociendo expresamente que la “Cooperación Estratégica” entre instituciones es un factor clave para lograrlo. Esta alineación entre la voluntad política y la planeación gubernamental ofrece condiciones óptimas para adoptar nuevas herramientas y modelos de trabajo que fortalezcan la acción conjunta del gobierno en todos sus niveles.

La urgencia de la intervención se justifica en los efectos negativos que derivan de mantener la ac-

tual falta de coordinación. Si no se actúa a tiempo, continuará el desperdicio de recursos públicos, se intensificará la ineficiencia en los procesos institucionales y aumentará la desconfianza ciudadana hacia el gobierno, ante la ausencia de respuestas eficaces. Esto, a su vez, podría conducir a políticas públicas mal diseñadas o ejecutadas, afectando directamente el bienestar de la población. La entrega deficiente de servicios esenciales compromete la calidad de vida de las familias yucatecas y representa un freno al desarrollo integral del estado.

Por lo expuesto, esta política pública no solo es pertinente y viable, sino también indispensable para garantizar una gobernanza más eficaz, coherente y orientada a resultados que realmente respondan a las demandas ciudadanas.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Protocolos de coordinación intergubernamental mediante mesas de trabajo implementadas y operando
2. Plataforma digital de gestión intergubernamental desarrollada y en pleno funcionamiento
3. Personal de las instituciones clave capacitado y certificado en gestión colaborativa
4. Mecanismo de seguimiento y evaluación de acuerdos interinstitucionales implementado y generando reportes periódicos

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 2. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Protocolos de coordinación intergubernamental mediante mesas de trabajo implementadas y operando	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Todas las demás Dependencias de la Administración Pública Estatal
Plataforma digital de gestión intergubernamental desarrollada y en pleno funcionamiento	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
Personal de las instituciones clave capacitado y certificado en gestión colaborativa	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Secretaría General de Gobierno (SGG)
Mecanismo de seguimiento y evaluación de acuerdos interinstitucionales implementado y generando reportes periódicos	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, esta política pública presenta una factibilidad alta, ya que se encuentra plenamente respaldada por el marco jurídico vigente. Se alinea con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, así como con los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta base legal garantiza su operatividad dentro de los márgenes institucionales establecidos. No obstante, existe el riesgo de que algunas dependencias resistan compartir información con otras instancias, apelando a su autonomía institucional, lo cual podría obstaculizar los objetivos de coordinación que persigue la política.

Desde la perspectiva técnica-administrativa, la factibilidad se considera media-alta, ya que el gobierno estatal cuenta con una base consolidada de recursos y medios digitales para el manejo de información, además de infraestructura instalada en todas sus dependencias. Esta cobertura institucional constituye una fortaleza importante para la implementación de la política. Sin embargo, la interoperabilidad entre sistemas continúa siendo limitada debido a la falta de procesos optimizados y estandarizados, lo cual representa un riesgo operativo que podría ralentizar o fragmentar su aplicación.

En cuanto a viabilidad política, el respaldo es muy alto. La política se encuentra claramente priorizada en el Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya”, encabezando la Directriz Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo relacionada con la cooperación estratégica. Este posicionamiento refuerza su legitimidad y facilita su impulso desde las más altas instancias del Ejecutivo. Asimismo, propone una transformación sustantiva en la cultura de trabajo intergubernamental, promoviendo esquemas de colaboración más eficaces. A pesar de ello, podrían surgir resistencias por parte de municipios gobernados por partidos de oposición o de grupos con intereses particulares que perciban amenazas a su autonomía o capacidad de decisión.

Socialmente, cabe considerar que la factibilidad es muy alta, ya que la política responde directamente a demandas ciudadanas relacionadas con la mejora de los servicios públicos, la reducción de tiempos en trámites y la eliminación de duplicidades institucionales. Estos beneficios, al ser tangibles y perceptibles para la población, fortalecen su legitimidad y aceptación social. Sin embargo, un factor de riesgo relevante es la desconfianza ciudadana derivada de experiencias negativas en administraciones anteriores, lo que podría dificultar la participación activa o generar escepticismo sobre los resultados esperados.

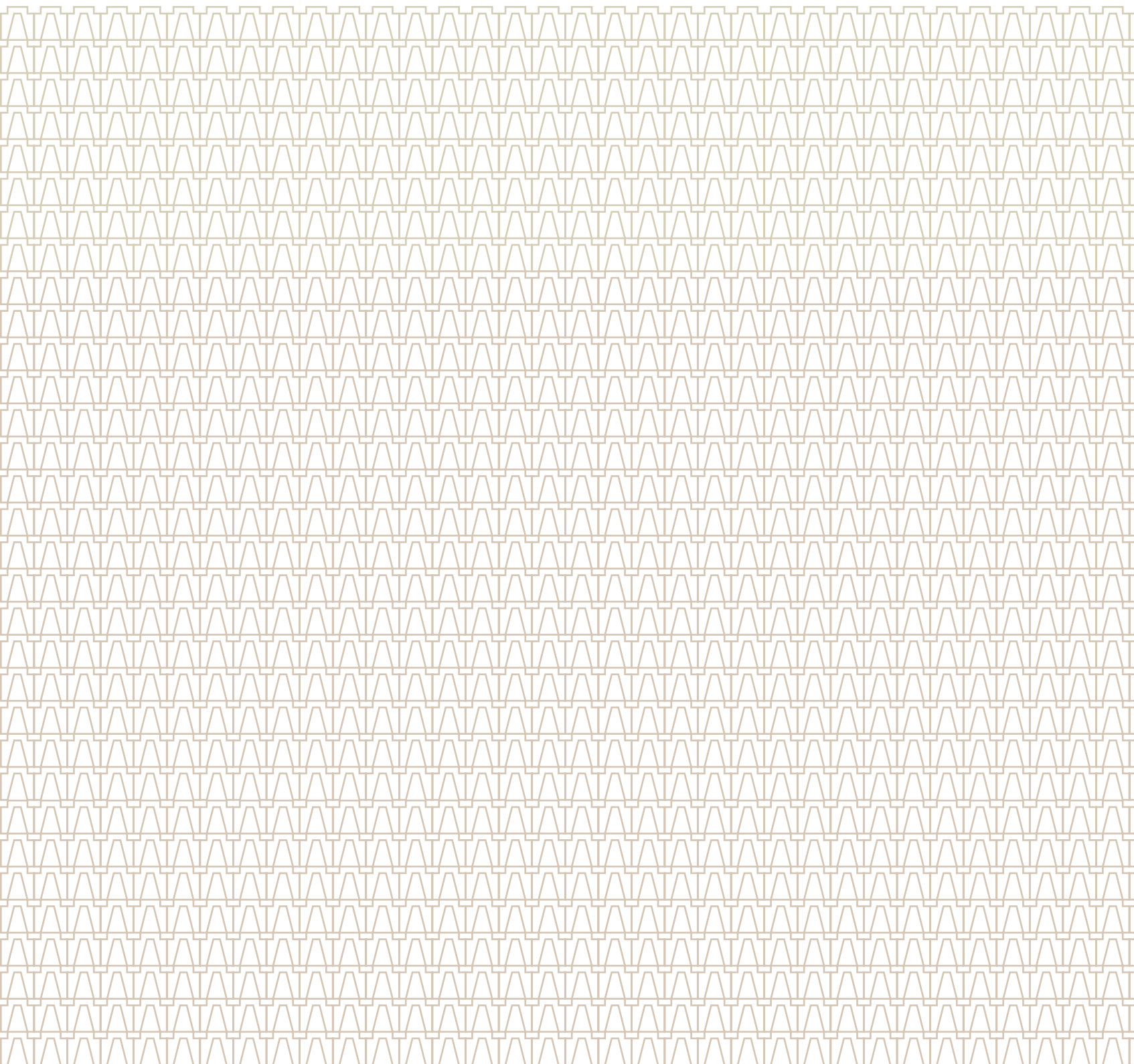
Finalmente, en materia ambiental, la política presenta una factibilidad alta, aunque de manera indirecta. Al promover la optimización de procesos gubernamentales y mejorar la eficiencia operativa, se reduce la huella ambiental generada por el aparato público. Una coordinación efectiva también permite acelerar proyectos con enfoque ecológico y fomentar un uso más racional de los recursos. No obstante, el principal riesgo en este rubro radica en que la política no está diseñada específicamente para atender problemáticas ambientales, por lo que podría dejar de lado la incorporación de criterios ecológicos si no se transversaliza adecuadamente en su implementación.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Coordinación Interinstitucional y Operativa para una Gestión Pública Eficaz” impulsa la colaboración constante y efectiva entre las instituciones gubernamentales para una gestión pública más ágil, integrada y eficaz. Se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 de la siguiente manera:

- **Directriz 1:** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo
- **Vertiente 1.5.** Cooperación Estratégica
- **Objetivo estratégico 1.5.1:** Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Esta política se sustenta en la necesidad de institucionalizar mecanismos permanentes de coordinación entre los tres niveles de gobierno, materializando el Objetivo Estratégico 1.5.1 del PED al establecer protocolos vinculantes y mesas de trabajo sectoriales que superan la cooperación esporádica, generando una gestión pública integrada con indicadores medibles de eficiencia, todo ello alineado con los compromisos de modernización administrativa y gobierno abierto plasmados en el Plan Renacimiento Maya.



2

Política Pública

Colaboración Multisectorial para el Desarrollo Estratégico de Yucatán

Política Pública 2: Colaboración Multisectorial para el Desarrollo Estratégico de Yucatán

Problema Público que Atiende

En Yucatán, la colaboración entre el gobierno estatal, el sector privado, la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales se encuentra fragmentada, esporádica y con baja institucionalización, lo que limita la construcción de soluciones compartidas a los desafíos sociales, económicos y ambientales del estado. Esta desconexión intersectorial se traduce en oportunidades desaprovechadas para generar innovación pública, fortalecer capacidades locales, aprovechar recursos técnicos y financieros externos, así como para construir políticas más inclusivas, efectivas y legítimas.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de esta política comprende organizaciones de la sociedad civil, empresas y cámaras empresariales, así como organismos nacionales e internacionales. Su propósito es involucrar y beneficiar a todos los actores sociales y económicos que poseen el potencial y el interés de establecer alianzas estratégicas con el gobierno para colaborar activamente en el desarrollo integral y sostenido de Yucatán.

Los grupos prioritarios incluyen organizaciones de la sociedad civil y redes dedicadas al desarrollo social, cultural, ambiental o causas públicas que buscan colaborar con el gobierno o formalizar su situación legal; empresas y cámaras empresariales, desde micros hasta medianas, interesadas en oportunidades de inversión socialmente responsable y proyectos público-privados; dependencias del Poder Ejecutivo y gobiernos municipales que requieren alianzas estratégicas para complementar capacidades y recursos en la ejecución de políticas públicas; así como organismos nacionales e internacionales de cooperación, como agencias multilaterales, fundaciones y redes académicas, que aportan conocimiento técnico, financiamiento e innovación para fortalecer las capacidades institucionales y escalar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Descripción de la Intervención Pública

La presente intervención tiene como finalidad proporcionar certeza jurídica y fortalecer puentes sólidos de colaboración entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, con el propósito de desbloquear el potencial de Yucatán al aprovechar plenamente las ideas, experiencia, conocimientos y recursos disponibles más allá del ámbito gubernamental. De esta manera, se busca fomentar un desarrollo integral y sostenido, asegurando que las soluciones a los problemas del estado sean más robustas, innovadoras y duraderas mediante la participación activa y comprometida de todos los actores relevantes. Además, esta iniciativa pretende crear un entorno dinámico de colaboración, transitando de un modelo de trabajo aislado a uno en el que la cooperación sea la norma, generando un círculo virtuoso de confianza y oportunidades para el beneficio de toda la sociedad yucateca.

La intervención se extiende a todo el territorio del estado de Yucatán, promoviendo alianzas en cualquier región donde el sector privado o la sociedad civil puedan contribuir al desarrollo local. Asimismo, incluye la interacción con entidades externas que busquen colaborar con actores locales, facilitando la atracción de recursos y proyectos para la entidad. En el ámbito institucional, participan todas las dependencias, organismos y secretarías con contacto directo con el sector privado y la sociedad civil, con el objetivo de fomentar una cultura de colaboración. Este esfuerzo abarca también a los municipios y sus ayuntamientos, que trabajan para consolidar alianzas que impulsen el desarrollo local y mejoren la calidad de vida. Complementan este ecosistema las organizaciones del sector privado, como cámaras empresariales, asociaciones de productores y empresas comprometidas con la responsabilidad social, así como organizaciones de la sociedad civil, incluyendo asociaciones, fundaciones, ONG, colectivos y agrupaciones religiosas dedicadas al trabajo comunitario.

En cuanto al ámbito normativo, se prevé el desarrollo y adecuación de un marco legal que facilite la colaboración público-privada y con la sociedad civil, agilizando la firma de convenios, acuerdos y alianzas estratégicas. Este marco jurídico específico permitirá la formalización ágil de asociaciones, incluidas las religiosas, mediante mecanismos legales y administrativos que otorguen personalidad jurídica. También se establecerán lineamientos claros para la co-creación y co-inversión, a través de guías y procedimientos detallados que definan los procesos para diseñar, financiar e implementar proyectos conjuntos entre el gobierno y otros actores relevantes.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.

Al fomentar activamente esta colaboración, la política ayuda a crear un modelo de desarrollo más inclusivo y participativo, superando el esquema donde solo el gobierno es el motor, al integrar la visión, el talento y los recursos de todos los sectores para abordar los desafíos del estado de forma integral y efectiva.

Asimismo, impulsa la innovación y la eficiencia en las soluciones, ya que la sinergia entre gobierno, empresas y sociedad civil genera ideas frescas, optimiza el uso de recursos y acelera la implementación de proyectos que benefician a la población. Otro aspecto fundamental es que fomenta un sentido de corresponsabilidad en el progreso estatal, pues al involucrar a más actores en el desarrollo, se construye una sociedad más cohesionada donde todos se sienten parte de la solución, fortaleciendo así el tejido social y económico del estado.

Finalmente, esta colaboración multisectorial permite generar un crecimiento económico y social más equitativo y sostenible, al dirigir recursos y esfuerzos a las áreas de mayor necesidad, lo que asegura que el desarrollo beneficie a todas las comunidades y sea perdurable en el tiempo.

Justificación de la Intervención Pública

La justificación de esta intervención se sustenta en tres pilares fundamentales: pertinencia, oportunidad y urgencia. En primer lugar, desde la perspectiva de pertinencia, es importante reconocer que

históricamente el gobierno, las empresas y las asociaciones de la sociedad civil han operado como entes aislados, lo que ha generado una falla estructural que impide al estado aprovechar plenamente el potencial de ideas, recursos económicos y experiencia existentes fuera del ámbito público. Dado que esta desconexión limita la colaboración espontánea, resulta evidente que una intervención orientada a establecer puentes entre estos sectores es no solo adecuada, sino necesaria para maximizar los beneficios colectivos y fortalecer la capacidad de respuesta estatal.

En cuanto a la oportunidad, la actual administración ha priorizado la “Cooperación Estratégica” como eje central de su gestión, buscando integrar de manera efectiva los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Esta visión compartida y planificada crea un contexto propicio y excepcional para institucionalizar la participación de estos actores, facilitando un ambiente favorable para la innovación y el dinamismo. Por lo expuesto, este momento es idóneo para capitalizar las capacidades y recursos de los distintos sectores, promoviendo un modelo de desarrollo integral y sostenible que impulse el crecimiento de Yucatán.

Finalmente, la urgencia radica en que, si persiste la escasa colaboración entre estos actores, se continuará desaprovechando una significativa cantidad de recursos, ideas innovadoras y experiencias valiosas que podrían acelerar el desarrollo regional. En consecuencia, el progreso de Yucatán se verá limitado, y las soluciones a problemas complejos serán menos completas y duraderas. Además, las políticas públicas podrían resultar insuficientes y carecer del respaldo social necesario, lo que generaría descontento y debilitamiento institucional. Dado que los desafíos actuales son cada vez más complejos, no atender esta problemática reduciría considerablemente la capacidad del estado para avanzar y responder eficazmente a las demandas ciudadanas.

Por lo tanto, la intervención propuesta no solo responde a una necesidad estructural y se aprovecha de un contexto político favorable, sino que también atiende de manera prioritaria la urgencia de fortalecer la cooperación intersectorial para garantizar un desarrollo sostenible, inclusivo y eficiente en Yucatán.

Por lo expuesto, la puesta en marcha de esta política pública se justifica plenamente al responder a un problema estructural que vulnera derechos fundamentales. Su pertinencia está respaldada por la situación de desigualdad persistente; su oportunidad, por la alineación con prioridades estatales y la disposición de la población beneficiaria; y su urgencia, por la necesidad impostergable de restaurar la confianza institucional y garantizar condiciones equitativas de acceso a la justicia para todas las personas, especialmente aquellas históricamente excluidas.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Protocolos de coordinación intergubernamental mediante mesas de trabajo implementadas y operando.
2. Plataforma digital de gestión intergubernamental desarrollada y en pleno funcionamiento.
3. Personal de las instituciones clave capacitado y certificado en gestión colaborativa.

4. Mecanismo de seguimiento y evaluación de acuerdos interinstitucionales implementado y generando reportes periódicos.
5. Establecer incentivos y marcos legales facilitadores.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Protocolos de coordinación intergubernamental mediante mesas de trabajo implementadas y operando	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Todas las demás Dependencias de la Administración Pública Estatal
Plataforma digital de gestión intergubernamental desarrollada y en pleno funcionamiento	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
Personal de las instituciones clave capacitado y certificado en gestión colaborativa	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
	Secretaría General de Gobierno (SGG)
Mecanismo de seguimiento y evaluación de acuerdos interinstitucionales implementado y generando reportes periódicos	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)
Establecer incentivos y marcos legales facilitadores	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito de la factibilidad legal, la política en cuestión se considera altamente viable. Esto se debe a su sólido respaldo en la Ley de fomento a las alianzas público-privadas de Yucatán, así como a la prioridad que se le ha asignado dentro del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, un riesgo latente es la posible disparidad con los reglamentos municipales, lo cual podría generar inconsistencias en su aplicación.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política también presenta una alta factibilidad. Se dispone de información derivada de experiencias previas y se cuenta con personal con un conocimiento profundo del tema. La principal fortaleza radica en la apertura para aprovechar el conocimiento y la experiencia de los actores privados y de las sociedades civiles. A pesar de ello, el riesgo

identificado es una capacitación insuficiente en los municipios, lo que podría limitar una implementación uniforme y efectiva.

En cuanto a la viabilidad política, esta es igualmente alta. La política cuenta con el respaldo y la prioridad establecidos y sus objetivos estratégicos dentro del Plan Estatal de Desarrollo. La principal fortaleza es el apoyo de las cámaras empresariales. El riesgo, sin embargo, reside en el posible cambio de prioridades a causa de la rotación de funcionarios clave, así como la mitigación de convenios de continuidad debido a diferencias de partido político.

Socialmente, la política tiene una alta aceptación. Las consultas ciudadanas han revelado un respaldo de la población para una mayor participación privada en el desarrollo. La principal fortaleza es el interés manifiesto de los actores privados por invertir. No obstante, el riesgo es la desconfianza social en los procesos de selección, a raíz de malas experiencias previas.

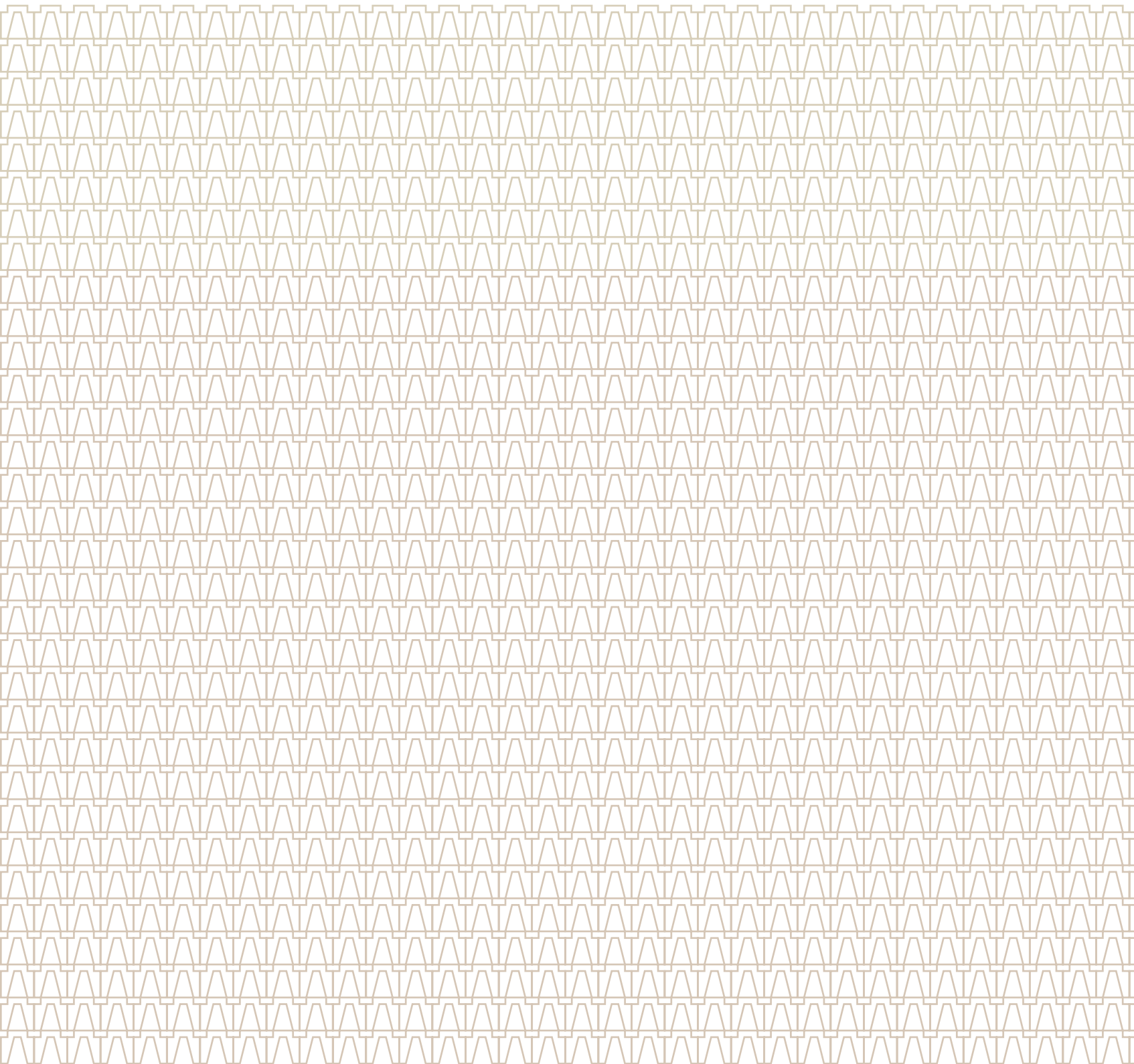
Finalmente, en materia ambiental, la factibilidad es alta. La implementación de la política permitirá involucrar al sector privado y a la sociedad civil en proyectos de conservación del medio ambiente. Esto presenta la fortaleza de poder solicitar a los actores involucrados la adopción de procesos respetuosos con el entorno, además de exigir el cumplimiento de los estándares de evaluación de impacto ambiental. El principal riesgo, por su parte, es que los proyectos no incluyan metas ecológicas específicas.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Colaboración Multisectorial para el Desarrollo Estratégico de Yucatán”, se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1** Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.
- **Vertiente 1.5.2.** Cooperación Estratégica.
- **Objetivo estratégico:** Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.

La directriz establece la necesidad explícita de fortalecer los lazos de colaboración entre el gobierno y estos dos grandes sectores. Por su parte, la Política Pública Alianza por Yucatán: Impulsando el Desarrollo con Todos los Sectores, está diseñada precisamente para resolver el problema de las pocas alianzas con empresas y asociaciones, buscando activamente consolidar alianzas estratégicas multisectoriales para el desarrollo de Yucatán.



3

Política Pública

Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública

Política Pública 3: Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública

Problema Público que Atiende

Existe una limitada participación ciudadana en los procesos de vigilancia del uso de los recursos públicos, así como un acceso restringido a información clara, actualizada y comprensible sobre la gestión gubernamental.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo de esta intervención incluye a todos los ciudadanos residentes en municipios donde no existen mecanismos claros o efectivos de participación ciudadana, especialmente aquellos cuya voz ha sido insuficientemente escuchada en las decisiones locales. Asimismo, se considera a integrantes del Pueblo Maya que enfrentan barreras lingüísticas, culturales o estructurales que dificultan su acceso a la información, su participación en la vida pública y el ejercicio de la justicia en su propio idioma. También se incluyen funcionarios y autoridades municipales, responsables de fomentar, implementar y gestionar los espacios de participación ciudadana, así como organizaciones de la sociedad civil local y líderes comunitarios que actúan como intermediarios entre la comunidad y el gobierno, promoviendo activamente los derechos y la participación ciudadana a nivel municipal.

Los grupos prioritarios comprenden ciudadanos en municipios sin mecanismos claros de participación, quienes carecen de espacios efectivos para expresar sus opiniones en decisiones locales; integrantes del Pueblo Maya que enfrentan barreras lingüísticas, culturales o estructurales para acceder a la información, participar en la vida pública y obtener justicia en su lengua; funcionarios y autoridades municipales, responsables de fomentar y gestionar espacios de participación ciudadana; y organizaciones de la sociedad civil local junto con líderes comunitarios que actúan como intermediarios entre la comunidad y el gobierno, promoviendo activamente los derechos y la participación ciudadana a nivel municipal.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de la intervención es empoderar a la ciudadanía a nivel local, garantizando su participación, significativa e inclusiva en las decisiones de sus municipios. Con esto se busca construir gobiernos locales más legítimos y representativos, asegurando que las políticas y acciones municipales respondan directamente a las necesidades y prioridades expresadas por las comunidades. Asimismo, se pretende fomentar el desarrollo comunitario sostenible, ya que, al integrar el conocimiento y la perspectiva local, las soluciones serán más pertinentes, duraderas y contarán con el respaldo de la población.

Un aspecto fundamental de esta intervención es la reducción de desigualdades y la inclusión de grupos históricamente marginados, como el Pueblo Maya, garantizando el respeto a sus derechos y la igualdad de oportunidades para influir en su propio futuro. De esta manera, se fortalece la democracia desde la base, pues revitalizar la participación ciudadana

a nivel municipal resulta esencial para construir una democracia sólida, en la que el gobierno rinda cuentas directamente a sus ciudadanos.

La intervención territorial cubre todos los municipios del estado de Yucatán, con especial énfasis en aquellos que presentan bajos índices de participación ciudadana o donde la población indígena es significativa. Se busca generar un impacto directo en las comunidades locales para que la participación ciudadana se practique cotidianamente y se convierta en un elemento vivo dentro de cada localidad.

En el ámbito institucional, el principal enfoque recae sobre los gobiernos municipales (ayuntamientos), con el propósito de fortalecer sus estructuras y capacidades en materia de participación ciudadana. Además, participan dependencias estatales que apoyan el desarrollo municipal y la gobernabilidad democrática, así como instituciones laborales y de justicia encargadas de atender adecuadamente a poblaciones vulnerables, especialmente mayahablantes. La intervención involucra activamente a organizaciones de la sociedad civil y colectivos locales, quienes actúan como promotores y representantes de los intereses comunitarios, complementándose con instituciones académicas y de capacitación que desarrollan programas especializados para funcionarios públicos y ciudadanos.

Finalmente, en el ámbito normativo se contempla la creación y fortalecimiento de instrumentos jurídicos y políticas públicas específicas. Se trabajará en la elaboración y actualización de legislación y reglamentos municipales sobre participación ciudadana, que establecerán mecanismos como consejos consultivos, cabildos abiertos y procesos de consulta. Paralelamente, se desarrollarán políticas y protocolos para garantizar la consulta y participación efectiva de los pueblos indígenas, respetando sus derechos lingüísticos y culturales en todas las decisiones. Asimismo, se elaborarán lineamientos técnicos para la capacitación y asistencia a municipios, apoyando a los ayuntamientos en la implementación adecuada de estos mecanismos. Como componente transversal, se implementarán políticas de accesibilidad lingüística en los servicios públicos, con especial énfasis en justicia y servicios laborales, para asegurar que las poblaciones indígenas reciban atención en sus lenguas maternas.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a Incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.

Justificación de la Intervención Pública

La justificación de esta intervención se fundamenta en tres pilares esenciales: pertinencia, oportunidad y urgencia. En cuanto a la pertinencia, es indispensable reconocer que en numerosos municipios de Yucatán la ciudadanía carece de formas claras y organizadas para participar en las decisiones locales, lo cual afecta directamente la base misma de la democracia. Un diagnóstico reciente revela que únicamente el 41% de los municipios cuenta con mecanismos activos de participación, tales como consejos o cabildos abiertos. Además, grupos fundamentales como el Pueblo Maya han sido históricamente excluidos, enfrentando barreras lingüísticas y culturales que limitan su acceso a la participación y justicia. Un estudio indica que el 45% de los expedientes laborales con trabajadores

mayahablantes no llega a acuerdos debido a la insuficiencia de personal capacitado en esta lengua. Por lo tanto, existe una necesidad evidente de fortalecer las capacidades municipales y garantizar herramientas para mejorar la inclusión y la participación ciudadana, con especial atención en la capacitación en lengua maya para asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a la justicia y participar plenamente.

En cuanto a la oportunidad, la administración actual enfatiza la cooperación estratégica y la integración de todos los niveles de gobierno, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil. Este contexto representa un momento idóneo para institucionalizar y fortalecer la participación ciudadana en Yucatán, capitalizando el dinamismo y la innovación de estos sectores para construir un modelo de desarrollo más completo y sostenible. En consecuencia, aprovechar esta coyuntura permitirá superar las barreras existentes y promover una gobernabilidad más democrática y efectiva.

Finalmente, la urgencia de atender esta problemática radica en que la falta de participación efectiva conduce a decisiones municipales que no reflejan las verdaderas necesidades de las comunidades, generando frustración, desinterés en lo público e incluso conflictos sociales. La exclusión persistente de grupos vulnerables, como el Pueblo Maya, profundiza las desigualdades y puede erosionar la legitimidad de los gobiernos locales ante sus ciudadanos. De no abordarse esta situación, se mantendrán las violaciones a derechos humanos, lo cual impacta negativamente en la estabilidad social y la confianza en la democracia.

Por lo expuesto, esta intervención busca institucionalizar mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, superar las barreras de exclusión estructural en procesos de planeación y optimizar los procesos normativos e institucionales para favorecer una participación efectiva, contribuyendo así a una gobernabilidad más inclusiva, legítima y sostenible en Yucatán.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación.

1. Mecanismos de participación institucionalizados
2. Barreras de exclusión superadas en procesos participativos
3. Procesos municipales simplificados y optimizados

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 4. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Mecanismos de participación institucionalizados	Despacho del Gobernador (DG)
	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)
Barreras de exclusión superadas en procesos participativos	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA)
Procesos municipales simplificados y optimizados	Secretaría General de Gobierno (SGG)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la factibilidad de esta intervención es alta debido a su sólida alineación con los principios democráticos y los derechos humanos, abordando de manera directa la necesidad crítica de promover una participación ciudadana inclusiva y activa. No obstante, persiste un riesgo significativo derivado de la posible resistencia en el nivel municipal, ya sea por la falta de voluntad política, insuficiencia de recursos o las persistentes barreras culturales y lingüísticas, lo cual podría limitar tanto el éxito de los mecanismos participativos como la sostenibilidad de las iniciativas implementadas. Desde la perspectiva técnico-administrativa, la factibilidad se considera media. Su principal fortaleza radica en el compromiso gubernamental claro y un enfoque estratégico orientado a la construcción de capacidades fundamentales dentro de los municipios, aprovechando las estructuras existentes para mejorar la participación y atender necesidades técnicas específicas, como la accesibilidad lingüística. Sin embargo, el riesgo técnico-administrativo más relevante se relaciona con las limitaciones inherentes en muchos municipios, incluyendo la escasez de personal calificado, especialmente bilingüe, así como la posible resistencia administrativa y la insuficiencia de recursos para implementar y mantener mecanismos de participación complejos de manera eficaz.

En cuanto a la viabilidad política, esta se clasifica como muy alta debido a la fuerte alineación con la agenda superior del gobierno estatal denominada “Renacimiento Maya”, que enfatiza temas políticamente sensibles como la gobernanza democrática y el protagonismo indígena, asegurando así una elevada voluntad política. No obstante, existe la posibilidad de resistencia por parte de las autoridades municipales a ceder o compartir poder, así como la ausencia de voluntad política sostenida en el ámbito local y la amenaza que representan las interferencias políticas o los cambios en el liderazgo, factores que podrían comprometer la implementación y la efectividad a largo plazo de la política. Socialmente, cabe considerar una factibilidad también muy alta, dado que la intervención responde directamente a una necesidad latente de ampliar la voz y participación ciudadana, con un potencial significativo para fortalecer la cohesión comunitaria y empoderar a grupos históricamente marginados. Sin embargo, existen riesgos asociados, como la apatía o desconfianza ciudadana debido a experiencias pasadas negativas, la dificultad para gestionar adecuadamente las expectativas de los participantes, así como la posible aparición de conflictos comunitarios si los nuevos mecanismos de participación no se diseñan y gestionan con sensibilidad cultural rigurosa.

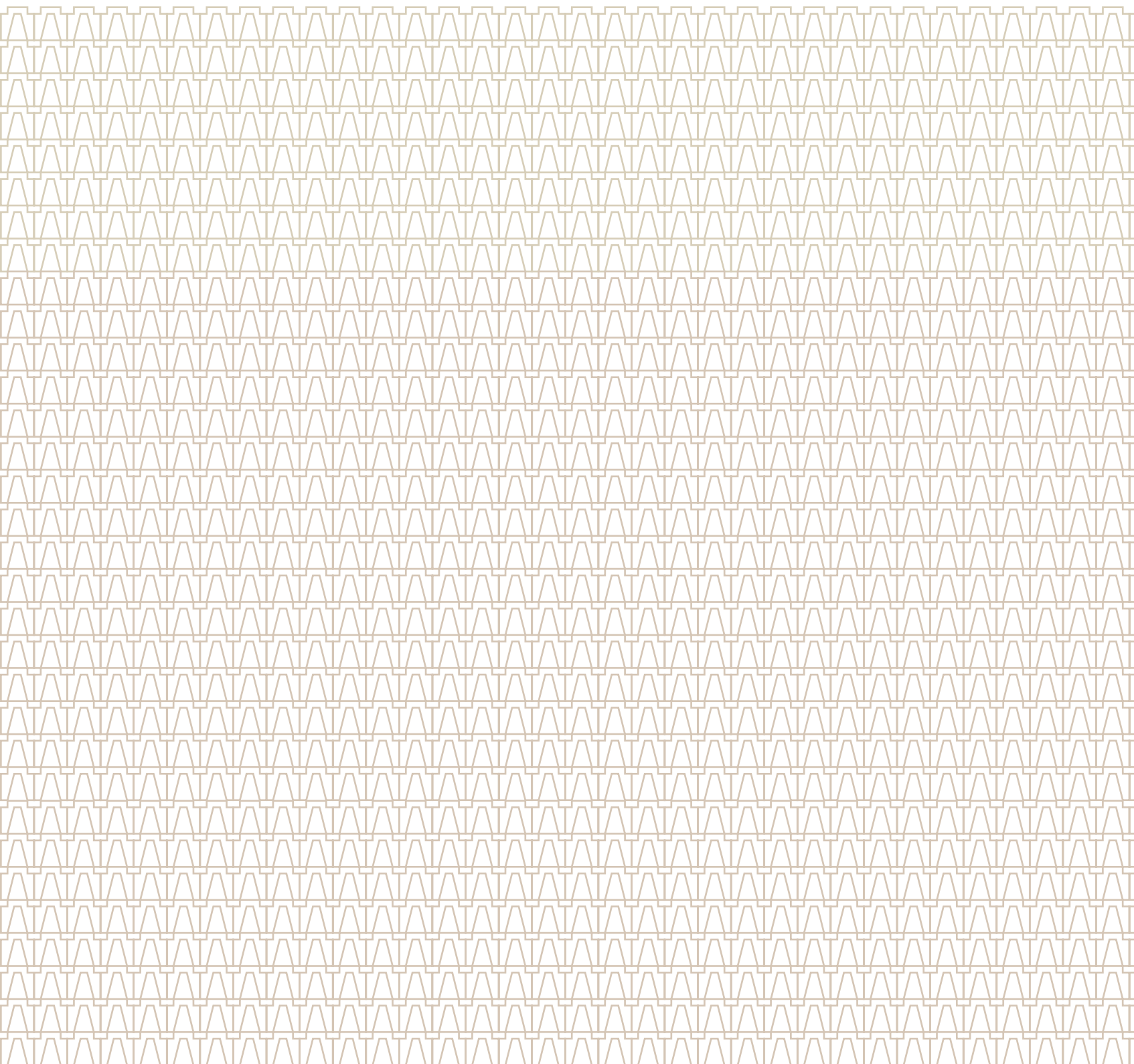
Finalmente, en materia ambiental, la factibilidad es alta, principalmente por el impacto indirecto positivo que puede generar al empoderar a las comunidades y gobiernos locales mediante la participación ciudadana. Esto crea un canal para que las preocupaciones ambientales se articulen e integren en las decisiones locales, sin que la intervención provoque impactos negativos directos dada su naturaleza. No obstante, el riesgo radica en que no se garantizan ni priorizan resultados ambientales específicos, por lo que el impacto positivo dependerá íntegramente del interés y compromiso de los participantes y autoridades locales en dar prioridad a los temas ambientales dentro de los nuevos espacios de diálogo.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 1.** Gobierno honesto, humanista y cercano al pueblo.
- **Vertiente 1.3.2** Instituciones con resultados de valor y participación ciudadana.
- **Objetivo estratégico:** Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas.

La política pública Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública se articula directamente con el Objetivo Estratégico 1.3.2 del PED, el cual busca institucionalizar mecanismos de participación ciudadana en los 106 municipios de Yucatán. Permitiendo que existan espacios permanentes que permitan una apertura a un gobierno inclusivo y cercano con la sociedad.



VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 5. Participación de la Métrica de Gobierno Abierto

Participación de la Métrica de Gobierno Abierto					
Descripción	Mide mediante un ejercicio de usuario simulado en el que se contacta a los diferentes sujetos obligados con una propuesta ciudadana, y a partir de dicha interacción, se califica si existen diversos métodos de contacto, si las personas usuarias reciben confirmación de que su propuesta ha sido recibida — y la rapidez con la que esto ocurre—, y si esa comunicación lleva a la activación de un mecanismo de participación.				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Porcentaje	Bienal	A = A		Ascendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Subíndice de participación de la Métrica de Gobierno Abierto		Métrica de Gobierno Abierto, 2021,INAI-CIDE		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Subíndice de participación de la Métrica de Gobierno Abierto	0.2	Índice	2021	Métrica de Gobierno Abierto, 2021,INAI-CIDE

IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

El Plan de Mediano Plazo no es una iniciativa aislada, sino que actúa como la herramienta estratégica y operativa para hacer realidad las visiones y directrices del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya”.

La alineación del PMP de Cooperación Estratégica se manifiesta a través de las siguientes políticas públicas: La Política Pública “Coordinación Interinstitucional y Operativa para una Gestión Pública Eficaz” responde directamente a la directriz 1.5.1 del Plan Estatal de “Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación entre los distintos niveles de gobierno”.

Alineación con la Vinculación Multisectorial: La Política Pública “Colaboración Multisectorial para el Desarrollo Estratégico de Yucatán” se vincula con el mandato del plan Estatal directriz 1.5.2 “Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes”. La política se enfoca en superar la falta de alianzas, creando un modelo de colaboración que permite aprovechar los recursos, la innovación y la experiencia de todos los sectores para el desarrollo del estado.

Alineación con la Gobernabilidad Democrática Local y la Inclusión: La Política Pública “Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública” está directamente alineada con los ejes del Plan Estatal sobre la “Gobernabilidad Democrática Local” y el “protagonismo del pueblo maya”. La política busca fortalecer la participación ciudadana en los municipios y garantizar la inclusión de comunidades históricamente marginadas, como la maya, asegurando que sus voces sean escuchadas y que los gobiernos locales tomen decisiones más representativas y justas.

Cada una de estas políticas públicas se convierte en un engranaje clave del Plan de Mediano Plazo que trabaja en conjunto para traducir las grandes aspiraciones del Plan Estatal de Desarrollo “Renacimiento Maya” en acciones concretas, medibles y con impacto directo en la forma de gobernar y en la vida de los ciudadanos.

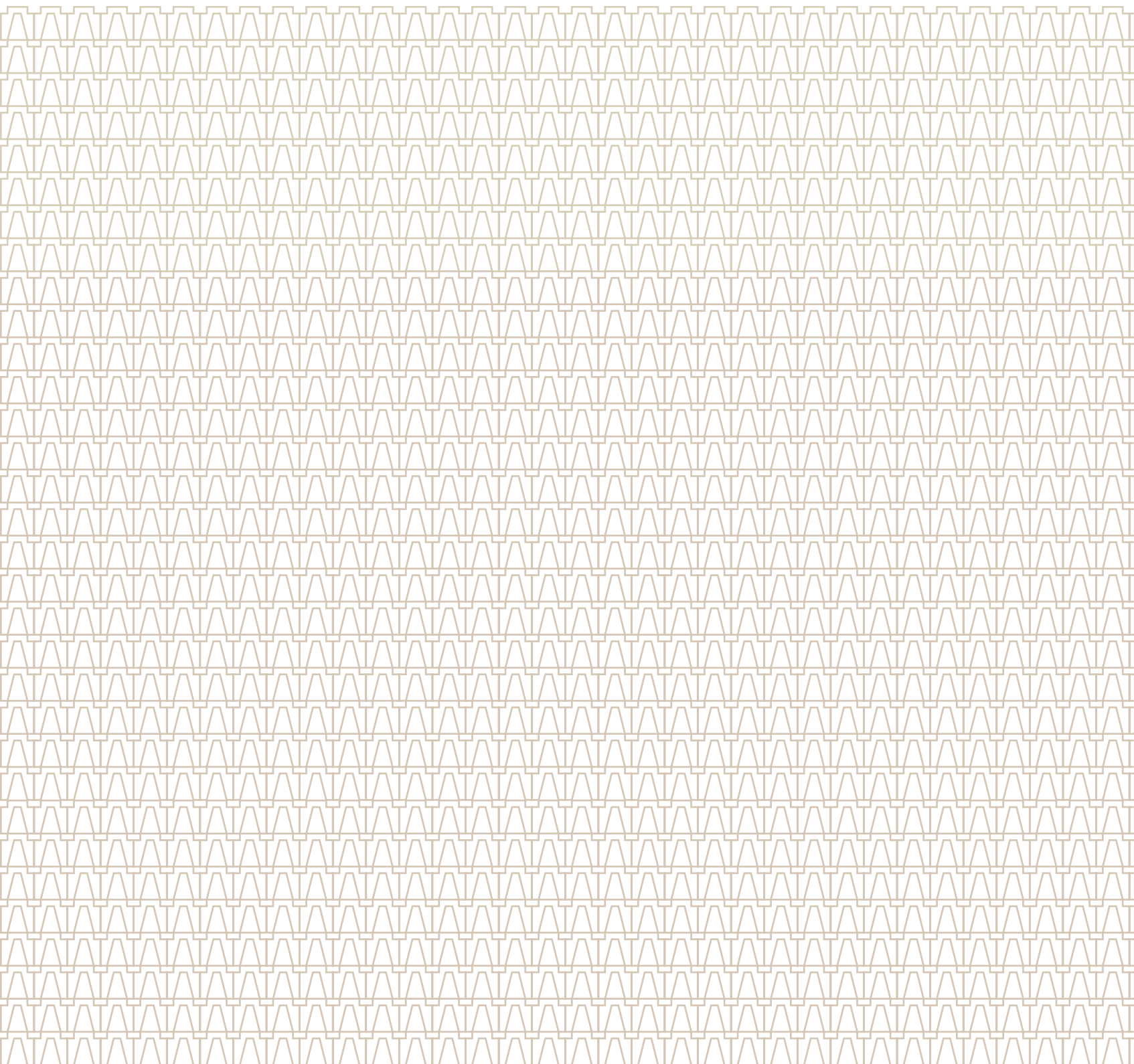
Tabla 6. Contribución directa de las Prioridades de Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
1.5.1 Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno	Prioridad 1: Optimización de la coordinación intergubernamental
1.5.2 Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes	Prioridad 2: Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán
1.3.2 Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas	Prioridad 3: Impulso a la participación social efectiva

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de la vertiente 1.5 y 1.3 está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 7. Alineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivo Estratégico de la vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la transformación deseada
Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	1.5. Cooperación Estratégica	1.5.1 Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno	Prioridad 1: Optimización de la coordinación intergubernamental	Coordinación Interinstitucional y Operativa para una Gestión Pública Eficaz	Incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.
Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	1.5. Cooperación Estratégica	1.5.2 Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes	Prioridad 2: Consolidación de la cooperación público-privada para el desarrollo estratégico de Yucatán	Colaboración Multisectorial para el Desarrollo Estratégico de Yucatán	Incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.
Directriz 1: Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	1.3. Instituciones con Resultado de Valor y Participación Ciudadana	1.3.2 Ampliar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para fortalecer la legitimidad de las políticas implementadas	Prioridad 3: Impulso a la participación social efectiva	Participación Ciudadana Efectiva e Incluyente en la Gestión Pública	Incrementar la gobernanza colaborativa que articule la participación ciudadana, la coordinación intergubernamental y la vinculación con el sector social, privado y académico para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.



X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Para asegurar la implementación efectiva del Programa de Mediano Plazo (PMP) y superar el problema central de la deficiente articulación interinstitucional, se establecen los siguientes mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Mecanismos de Coordinación

Estos mecanismos buscan articular las acciones entre las dependencias y los diversos actores involucrados, fomentando una cultura de trabajo colaborativo.

Comité de Coordinación Interinstitucional del PMP: Se creará un comité permanente, integrado por representantes de dependencias de los 3 niveles de poder y en su caso, también del sector privado y la sociedad civil. Este comité se reunirá de forma periódica para: Alinear estrategias y resolver posibles conflictos en la implementación de las políticas, establecer y validar los protocolos de colaboración y los modelos de gestión interinstitucional; facilitar el flujo de información y la comunicación entre los distintos niveles de gobierno.

Mesas Temáticas de Colaboración: Se organizarán mesas de trabajo específicas para cada una de las políticas públicas, convocando a los actores relevantes. Estas mesas servirán como espacios de diálogo técnico para la co-creación, la planeación operativa y la resolución de desafíos específicos.

Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento se orientará a la medición del progreso en la implementación de las políticas y al logro de los objetivos establecidos.

Matriz de Indicadores de Resultados: Se utilizará para cada política pública, la cual contendrá indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos. Los indicadores se enfocarán en medir:

Indicadores de Gestión: El avance en la implementación de las estrategias y acciones (ej. número de convenios firmados, cantidad de funcionarios capacitados).

Indicadores de Resultados: Los cambios directos que se esperan en las poblaciones objetivo (ej. porcentaje de municipios con mecanismos de participación activos, aumento de la inversión privada en proyectos sociales).

Reportes Periódicos de Avance: Las dependencias responsables de cada política pública elaborarán reportes trimestrales sobre el progreso de sus acciones, los cuales serán analizados por el Comité de Coordinación. Los resultados de estos reportes se harán públicos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Mecanismos de Evaluación

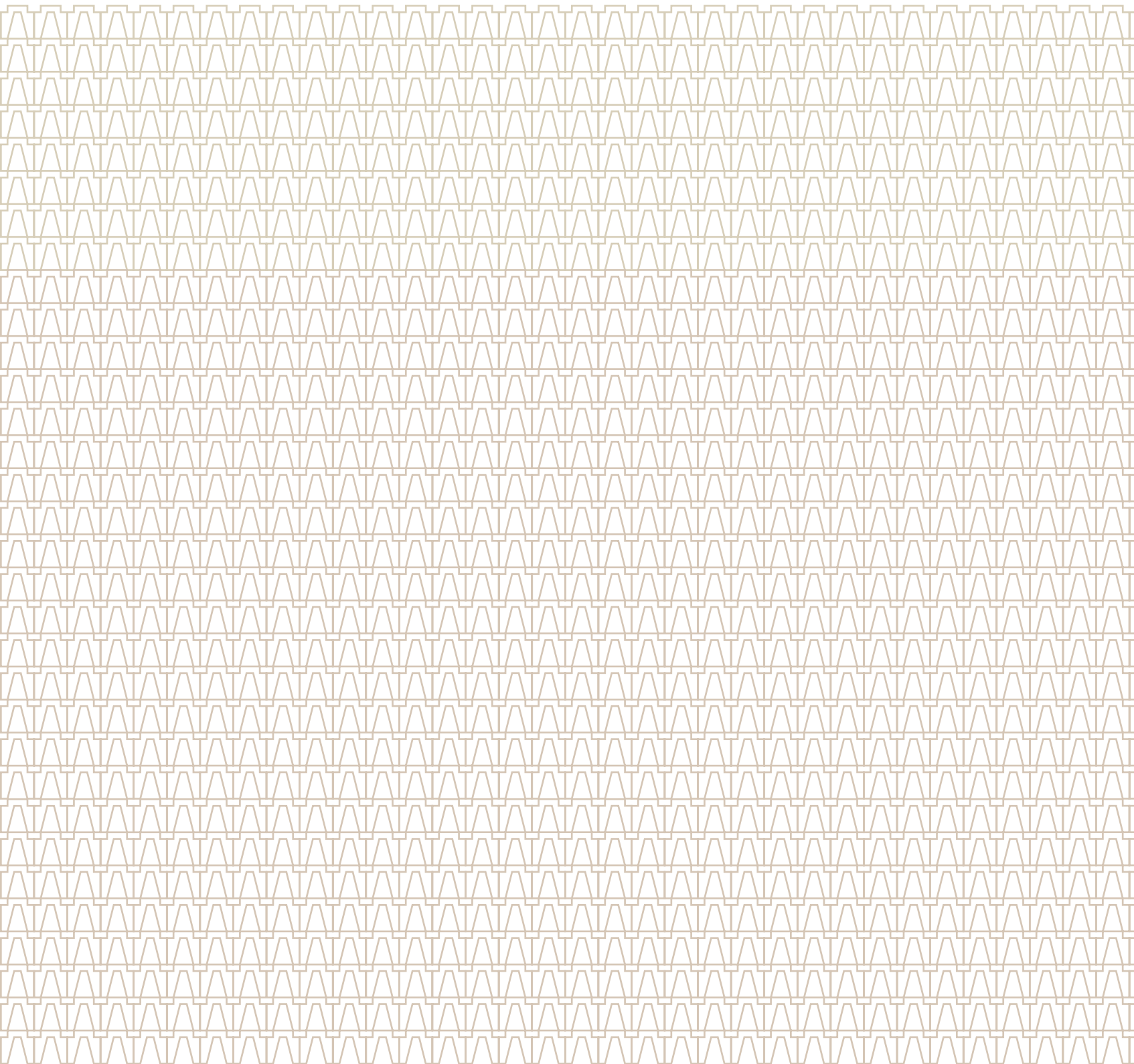
La evaluación se centrará en analizar el impacto y la efectividad de las políticas, con el fin de mejorar su diseño e implementación.

Evaluación de Proceso: Se realizará una evaluación intermedia para analizar si la implementación de las políticas se está llevando a cabo de acuerdo con lo planeado, identificando cuellos de botella, buenas prácticas y áreas de mejora.

Evaluación de Resultados e Impacto: Se llevará a cabo una evaluación final para determinar si las políticas han logrado sus objetivos y han generado la transformación esperada.

XI. Referencias

- Archivo General de la Nación (2020). Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación. México, 8 de junio de 2020. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5595267
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Disponible en: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa-materia/Articulo-6-Constitucional.pdf>
- DATACOPARMEX (2023). Marcaje a mi Gobierno. COPARMEX. Disponible en: <https://coparmex.org.mx/marcaje-a-mi-gobierno/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- Diario Oficial del Gobierno del Estado (2015). Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los Programas Presupuestarios. No. 32,832. Mérida, Yuc., martes 14 de abril, Artículo 1.
- INAFED (2023). Sistema Nacional de Información Municipal.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda, 2020.
- INEGI (2020). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngspspe/2020/tabulados/CNGSPSPE2020_Adm_Archivos.xlsx
- INEGI (2023). Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnge/2023/tabulados/cnge2023_adm...
- INEGI (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- INEGI (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- CONEVAL (2020). Índice de Rezago Social.
- SGG (2023). Registro Estatal de Conflictos Sociales.
- SGDP (2023). Registro de Reglamentos Comunitarios.





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Cooperación Estratégica

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA